



1.	INTRODUCCIÓN	4
2.	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.	5
	2.1 SITUACIÓN SOCIOCULTURAL	5
	2.2 ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y EFEMÉRIDES DE NUESTRO ENTORNO	5
	2.3 UBICACIÓN Y TRAYECTORIA DEL CEIP MAESTRA TERESA MORALES	6
3.	OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DE LOS RENDIMIENTOS ESCOLARES	13
4.	LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA	15
	IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	15
	CURRÍCULO	16
	METODOLOGÍA	
	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
	EVALUACIÓN	
	CONVIVENCIA	
5.	COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN CURRICULAR	
	5.1. NUESTROS OBJETIVOS EN EDUCACIÓN INFANTIL.	
	5.2 Nuestros Objetivos en Educación Primaria	
	5.3 TRATAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.	
	5.4 Objetivos	
	5.5 TRATAMIENTO DE LOS TEMAS TRANSVERSALES EN TODAS LAS ÁREAS	_
	5.5 CONCRECIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.	
	5.6 PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	
	5.6.1 Decisiones de carácter general sobre metodología	
	5.6.2 Principios metodológicos en Educación Infantil	
	5.6.3 Principios metodológicos en E. Primaria para cada una de las áreas 5.6.3 El trabajo en casa	
6.	CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PEDAGÓGI	
PR	OGRAMACIONES DIDÁCTICAS	51
7. PR	CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO INDIVIDUAL DEL OFESORADO Y LA DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE	
CC	OORDINACIÓN DOCENTE, ASÍ COMO DE LAS TUTORÍAS Y AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO	53
	7.1 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO	
	7.2 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSAE	
	LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE	
	7.3 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS	
	7.3.1 Criterios generales:	
	7.3.2 Criterios específicos para la asignación de tutorías en cada uno de los ciclos	
_	7.4 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO	
	CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS COGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR, LAS ACTIVIDADES	
CC	OMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	
	8.1 CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR.	
	8.2 OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO ESCOLAR Y EXTRAESCOLAR	
_	8.3 LA COLABORACIÓN CON LA AMPA.	
9.	LA EVALUACIÓN.	
	A) DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:	64





9	9.1 Aspectos Generales de la evaluación. Carácter y referentes de la misma	64
9	9.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación	65
9	9.3 Criterios de Calificación	67
	9.3.1. En Educación Infantil	67
	9.3.2 En Educación Primaria.	67
9	3.4 Criterios de promoción y procedimiento para oír a las familias o personas tutoras legales del	
	ALUMNADO PREVIAMENTE A LA TOMA DE DECISIÓN DE PROMOCIÓN.	
	9.5 Procedimiento por el que se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, calificació	
	PROMOCIÓN	
	9.6 Participación de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal en la evaluación	
	9.7 La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo	
	9.8 CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN INICIAL.	
	9.9 Las convocatorias de las sesiones de evaluación. Actas.	72
	9.10 PROCEDIMIENTO PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS Y PERSONAS QUE EJERZAN LA TUTELA LEGAL SOBRE LOS	
R	RESULTADOS DE EVALUACIÓN.	72
10.	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA	74
1	LO.1 LA PRÁCTICA DOCENTE.	7/
	LO.2 EL PROYECTO EDUCATIVO.	
11.	PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS CON LAS FAMILIAS	77
12.	PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	78
1	L2.1 Justificación	70
	I.2.2 FINES Y OBJETIVOS DEL PLAN.	
	L2.3 PROCESO PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	
	12.4 EVALUACIÓN.	
13.	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	81
1	L3.1 Medidas de atención a la diversidad	81
1	L3.2 Plan de Refuerzo y recuperación	83
	13.2 a) Objetivos generales del plan de refuerzo	83
	13.2 b) Objetivos específicos:	83
	13.2 c) Actividades previas al refuerzo educativo	84
	13.2 d) Desarrollo del programa de refuerzo	85
	13.2 e) Información a las familias	
	13.2 f) Evaluación del plan	
	L3.3 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON NEAE.	
1	L3.4 MEDIDAS DE ACOGIDA E INTEGRACIÓN PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS DE APOYO ESPECÍFICO	ว.88
14.	PLAN DE ACCIÓN Y ORIENTACIÓN TUTORIAL	89
1	L4.1 OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO EN RELACIÓN CON LA ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL	90
1	A) Desarrollo personal del alumnado:	
	B) Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje:	
	C) Orientación académica y profesional	
	D) Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad	
	E) Convivencia	
	F) Transición y coordinación entre etapas educativas.	
1	L4.2 Programa de acogida para el alumnado y familias de nuevo ingreso en Educación Infantil	
_	14.2. 1 Objetivos.	
	14.2. 2. Temporalización de las actividades:	
	> Marzo:	
	> Mayo/Junio	





15.	PROGRAMAS PARA LA INNOVACIÓN EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO.	98
		97
14.4 F	PROGRAMA DE ACOGIDA AL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN EN CUALQUIER MOMENTO DEL CURSO ESCO	LAR.
aci	ctuaciones.)	95
	rograma de tránsito entre E.Primaria y E.Secundaria. (Finalidades, objetivos y calendario de	
En	ntre E.Infantil y E.Primaria	94
14.3 F	PROGRAMAS DE TRÁNSITO ENTRE LAS DISTINTAS ETAPAS. (OBJETIVOS Y TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES)	94
\triangle	Septiembre:	93
	· Junio:	93

De acuerdo con el art. 20 del Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial (BOJA 16-07-2010), los documentos que integra el Plan de Centro son: El Proyecto educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión.

Este Plan de Centro ha sido elaborado por el Equipo Directivo y aprobado por la directora del centro, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores. En su elaboración el Equipo Directivo ha requerido la colaboración e implicación del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y de los Equipos de Coordinación Docente. El Claustro de Profesorado ha fijado criterios referentes a la Orientación, Tutoría, Evaluación o Recuperación del alumnado, así como de las normas de Organización y Funcionamiento y aprobará y evaluará los aspectos educativos de dicho Plan de Centro. Este Plan de Centro tendrá carácter plurianual, obligará a todo el personal del Centro y vinculará a la Comunidad Educativa de nuestro colegio. Se podrá actualizar o modificar, en su caso, tras los procesos de Autoevaluación a que se refiere el artículo 26 o a propuesta de la Directora en función de su proyecto de dirección.

Este Plan de Centro es público y se facilitará su conocimiento a la Comunidad Educativa y a la ciudadanía en general, utilizando, en su caso, los medios y mecanismos de internet que poseemos.





1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo debe ser un documento de carácter pedagógico que enumere y defina los rasgos de identidad de un centro, formule los objetivos que se han de conseguir y exprese la estructura organizativa y funcional de nuestro centro educativo.

Este documento ha de ser un marco constitutivo de principios que responda a preguntas como:



No se trata por tanto de elaborar un compendio pormenorizado, sino una escueta y clara delimitación de los fines que se persiguen, estableciendo el "carácter propio" que confiere personalidad característica al centro

Nuestro Proyecto Educativo debe, en primer lugar, facilitar y dar respuesta eficaz y dinámica, a las necesidades educativas de todo el alumnado, por parte del equipo de profesionales que trabajan en el centro.

Este documento pretende ayudar a establecer prioridades, que se han de operativizar anualmente, sobre todo: en las programaciones de la actividad docente y en los diferentes programas y planes educativos que tenemos en el centro.

Por otro lado, nunca se puede concebir como un compromiso acabado e inalterable, sino que deberá ser sometido a evaluación y análisis. Las conclusiones de este proceso serán las que permitan posteriores modificaciones y adaptaciones a nuevas realidades o proyectos que surjan en nuestro camino.





2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.

2.1 Situación sociocultural

El CEIP Maestra Teresa Morales se encuentra en la localidad de Maracena. Se trata de un municipio cercano a la capital de la provincia de Granada, situada a cinco kilómetros de esta, al noroeste de la comarca de la Vega del Genil. Sus límites la hacen vecina de Albolote, Atarfe, Peligros, Pulianas y Granada capital.

Posee una excelente ubicación, pero, poco territorio, Maracena posee una extensión que no llega ni a los 5 kilómetros cuadrados de superficie, aunque, a pesar de todo esto, posee una gran concentración demográfica por kilómetro cuadrado dando un total más de 23.000 mil habitantes en todo el municipio. Esto lo sitúa entre los 8 pueblos de Granada con más densidad de población.

Su situación geográfica, favorece que Maracena se esté ocupando por un gran número de familias que proceden de Granada capital y eligen nuestra localidad para vivir por su fácil accesibilidad, por sus servicios y la corta distancia de la capital.

Es una población que cuenta con, al menos, 2000 años de Historia lo que remonta su origen a la época en que la Península Ibérica estaba bajo dominación romana. Tanto su nombre, de indudable origen latino según el lingüista e historiador Ramón Menéndez Pidal, como el hallazgo arqueológico ubicado en la actual Casería de Titos dentro del término municipal de Maracena atestiguan ese origen romano.

En la actualidad, Maracena es una ciudad con un pequeño sector industrial centrado en su Polígono de La Paz y, sobre todo, con numerosos servicios que dan cobertura a los 23.000 habitantes que tiene hoy día.

2.2 Actividades culturales, deportivas y Efemérides de nuestro entorno.

Carnaval, El Viernes de Dolores que se celebra en honor a la patrona de Maracena, la Virgen de los Dolores. Es el viernes previo a la Semana Santa y su patrona procesiona por sus calles. Fiesta de la Cruz, El último domingo del mes de mayo se celebra la Romería de la Virgen de la Ermita, Procesión del Santísimo (Corpus), La Noche de San Juan, verano cultural (julio), Fiestas en honor a San Joaquín, patrón de Maracena (16 de agosto), Halloween, Navidad (Nochevieja y Cabalgata de los Reyes Magos) ...

Además de todas estas celebraciones posee una gran agenda cultural y una oferta variada de actividades.

Casa de la Cultura, con una oferta amplia de talleres: Pintura, Cerámica, Tapices y Tejidos Artesanales, Fotografía Digital, Patchwork, Patronaje y Moda: Bordados y complementos, Teatro (infantil y adultos), Guitarra flamenca, Baile flamenco, Baile de salón, Bailes latinos, Jabones y cosmética general, Cocina, Canto, Fonopedia y técnica vocal, Coro, Yoga, Meditación, Lenguaje de signos, Informática, Alemán, Francés, Inglés, Inteligencia emocional...

Escuela de Música y Banda Municipal Exposiciones Plásticas





Espectáculos de Música y teatro.

Coro Ciudad de Maracena

Club de lectores.

Festival de Flamenco.

Festival Maracena Es Rock

La oferta deportiva también es muy amplia y a través de la Ciudad deportiva, se dan cita numerosos clubes y asociaciones donde tienen gran tradición el fútbol, la lucha libre y la esgrima.

2.3 Ubicación y trayectoria del CEIP Maestra Teresa Morales

Se encuentra situado en una zona de expansión, resultado de un nuevo plan parcial. A nuestro alrededor tenemos: edificios de nueva construcción de solo tres alturas y casas de dos plantas. En la parcela que se encuentra nuestro edificio no hay más construcciones que la de nuestro centro educativo. De hecho, el acceso al propio parking del colegio es todavía una calle sin urbanizar, y nos encontramos rodeados, por campo. La entrada principal, se realiza por una calle peatonal.

Frente a nuestro centro se encuentra: el centro de participación de mayores y estamos muy cerca de la Escuela Infantil "El Bosque de Darwin".

La oferta educativa de nuestra localidad es bastante amplia, además de nuestro centro hay:

- tres guarderías,

- tres Escuelas Infantiles,

- tres CEIP públicos y uno concertado.

- un solo instituto.

Nuestro colegio es un centro bilingüe, de nueva creación y en un principio, de implantación progresiva. El proyecto inicial era dotar a la localidad con un nuevo colegio de línea 3, con instalaciones deportivas, pabellón, huerto... pero la realidad es que, finalmente ha terminado siendo un centro de una sola línea, que ha acogido a parte del alumnado por el desglose de otro centro educativo y que la mitad del terreno, aún sin construir, será a priori, un nuevo instituto.

La implantación progresiva, suponía que iríamos creciendo año a año, unidad a unidad y que en el centro convivirían durante algunos años dos Comunidades Educativas, dos centros distintos.

El proceso ha sido el siguiente:

- Primer año: (curso escolar 16/17) La fecha inicio estaba prevista para el curso escolar: 16/17 pero las instalaciones no estuvieron acabadas hasta el curso escolar 17/18, por tanto, el primer año de su andadura, la única unidad de la que estaba compuesto el centro (primer curso de E: Infantil) comenzó alojada en otro centro educativo.

Además de esto, y pese a lo atípico de la situación, se constituyó también, bajo recomendación del inspector de referencia, el Consejo Escolar.

- Segundo año: (curso escolar 17/18): Dan comienzo las clases en las instalaciones del colegio.
- Composición del centro : 2 unidades de E Infantil: 3 y 4 años.





- La dotación de personal: 3 maestras: dos de E. Infantil y la especialista de L. Extranjera.
- El resto de las unidades desde infantil de 5 años hasta 6°: alumnado de otro centro escolar de la localidad, por lo que compartían espacios dos centros educativos.
- El centro no contaba aún con conexión a internet, y las tareas administrativas se complicaban para la adecuada gestión.
- todas las dificultades que de este breve resumen se desprende.
- Tercer año: curso 18/19:
 - Compuesto por 3 unidades, el ciclo completo de E. Infantil.
 - Personal docente: 4 maestras y un maestro.
 - Conexión a internet deficitaria e intermitente.
 - Las 6 unidades de Primaria es alumnado que pertenece a otro centro educativo.
 - 1 solo miembro del equipo directivo (centro de 3 und).

Durante este curso (19/20), las familias pertenecientes al CEIP La Mimbres realizaron una petición formal de cambio de centro que modificó la oferta educativa para el actual curso escolar, que ha pasado a ser un centro completo de 1 línea en las etapas de E. Infantil y E. Primaria.

Una vez descrita la singular situación de los inicios, la SITUACIÓN ACTUAL DEL CENTRO (curso escolar 19/20)

a) Instalaciones y recursos materiales:

Nuestro centro consta de un solo edificio de dos plantas.

- En la planta baja se encuentran:
- Un gran hall que es el eje central desde donde parten las demás estancias.
- Secretaria.
- Conseriería.
- Los despachos de dirección y jefatura.
- La Biblioteca.
- El comedor escolar.
- Una sala destinada a guardar el material de educación física.
- 4 aseos.
- El acceso exterior a: la entrada principal que consta de un porche semicubierto, al patio de E. Primaria y a las pistas deportivas, que se encuentran a una altura más baja.
- A la derecha del hall, y separadas por una gran cristalera, se encuentran ubicadas las 3 aulas de E. Infantil. Dos de ellas comparten baños situados entre ambas clases, por lo que quedan comunicadas. La tercera tiene baños a los que solo tiene acceso el alumnado de esta clase y no se encuentra comunicada con las otras dos. Además, en este pasillo se encuentra el aula de psicomotricidad y un baño. Los dos extremos del pasillo





terminan con una puerta: una de ellas comunica con el acceso de la entrada principal del centro y la otra al patio de E. Infantil.

Estas 4 estancias tienen acceso al patio utilizado para este ciclo a través de una puerta situada en el interior de cada una de ellas.

- De nuevo en el Hall nos encontramos con dos escaleras que dan acceso a la primera planta y con un ascensor.

> En la planta superior:

- se encuentran ubicadas las 6 aulas de educación Primaria, el aula de Música que se está adecuando, un "futuro laboratorio de idiomas", la sala de profesorado, dos estancias para uso de AL y PT, cuatro baños: dos para uso del alumnado y dos para el profesorado, dos almacenes: uno para productos de limpieza y otro para material didáctico.

En esta planta también hay acceso a unas cristaleras que dan acceso a la cubierta del edificio. En ella se encuentran ubicadas las instalaciones de calefacción, por lo permanentemente se encuentra cerrado para uso exclusivo de las labores de mantenimiento.

El edificio cuenta, además, con un semisótano destinado como almacén, del personal de mantenimiento, ya que por su altura y dimensiones no se le puede dar uso educativo.

Al tratarse de un edificio de nueva construcción está dotado de todos los sistemas de seguridad establecidos en la norma, en cuanto accesos, señalización, puertas antincendios, pasillos amplios e iluminados...En cuanto a los espacios de las aulas, están limitados a la norma y son clases muy justas que no invitan a la movilidad del alumnado.

El centro no posee, pabellón o gimnasio cubierto para las clases de E.F en los días de lluvia ni tampoco salón de actos.

Sí que contamos con amplias zonas exteriores con una pista central de fútbol y baloncesto y una zona lateral de tierra compacta. También contamos con un pequeño huerto instalado a mediados del curso pasado.

b) Recursos TICS y equipamiento.

Se puede decir que el CEIP Maestra Teresa Morales cuenta en el momento actual con una dotación insuficiente de recursos. Hemos de tener en cuenta que el centro ha pasado de tener 3 unidades de E. Infantil a tener una línea completa de E. Infantil y primaria, con lo que hay una gran diferencia en la dotación para estas dos etapas.

Las clases de E. Infantil, están dotadas con pizarra digital interactiva, ordenador, material pedagógico propio de la etapa, biblioteca de aula...

La etapa de E. Primaria tiene una dotación escasa de material pedagógico, deportivo y no tiene recursos Tic.





Frente a esta situación, hemos sido creativos, propiciando la donación de libros e intercambio de lecturas adecuadas para el alumnado, utilizamos el servicio de préstamo mediante el carné de biblioteca de nuestro centro que permite retirada de lotes de libros por periodos de hasta seis meses, estando pendientes a campañas de otras instituciones como la Universidad, que nos ha dotado de Material Informático y Software Libre con 10 ordenadores solicitados por el centro y la AMPA (los estamos utilizando principalmente para la competencia digital del tercer ciclo), participamos en campañas y concursos para conseguir recursos, solicitamos proyectos que, además de ser enriquecedores para el alumnado, tengan una aportación económicaestamos en contacto con fundaciones de acción social para que conozcan nuestra situación...y un sinfín de iniciativas que van paliando nuestro día a día y que nos han dado lo fundamental para arrancar.

Pese a ello, hay carencias a las que no podemos llegar, como la instalación de internet y wifi, que todavía está incompleta en nuestro centro y que esperamos que pronto se solucione.

c) Recursos funcionales y organizativos.

El Plan de Apertura hace posible que el centro permanezca abierto en el siguiente horario:

HORARIO DE APERTURA DEL CENTRO	
SERVICIO DE AULA MATINAL:	de 07,30h a 09,00h
JORNADA ESCOLAR EN HORARIO LECTIVO	de 09,00h a 14,00h
SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR	de 14,00h a 16,00h
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES (de lunes a jueves)	de 16,00h a 18:00h

d) Recursos humanos:

RECURSOS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO					
PERSONAL	COMPOSICIÓN	FUNCIONES			
Plantilla docente	13	Las asignadas a la tutoría			
		y/o especialidad			
Monitora escolar	1	Labores de administración			
Aula Matinal	2 monitoras	Organización de este			
		servicio y responsable de			
		1@s usuarios			
Comedor Escolar	1 cocinera, 4 monitores/as	Mantenimiento de la			
		Cocina, supervisión de los			
		alimentos. Organización y			
		supervisión de este			
		servicio			
Actividades Extrescolares	6 monitores/as	Organización de este			
		servicio y responsable de			
		1@s usuarios			





Equipo de Orientación	1 Orientadora	Estudio y valoración del	
	1 Esp.de AL	alumnado y sus	
		necesidades	
Limipiadoras	2	Aseo e higiene del centro.	
Mantenimiento	1	Mantenimiento y	
		reparación de las	
		instalaciones.	

Además de lo descrito la tabla anterior, también contamos con la colaboración de <u>las</u> <u>delegadas de las 9 unidades</u>, <u>las familias y con la Ampa...</u>considerándolas como parte importante de los recursos humanos con los que podemos contar.

HORARIO DEL PROFESORADO						
		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
09,00h	a	Н	HORARIO LECTIVO DE JORNADA ESCOLAR			
14,00h						
16,00h	16,00h Reuniones de órganos colegiados					
a17,00h						
17,00h	17,00h a Reuniones de programación y					
18,00h	18,00h Evaluación de actv.educativas					
18,00h	a	Tutoría				
19,00h		familias				

^{*} solo hay 2 personas definitivas en el centro*

e) Alumnado:

Educación Infantil

E. Infantil de 3 años	E. Infantil de 4 años	E. Infantil de 5 años
25 alumnos/as	25 alumnos/as	25 alumnos/as

Nuestro alumnado en su mayoría ha estado escolarizado previamente en guardería o E. Infantil de primer ciclo. Proceden del entorno cercano al centro, una zona nueva y en expansión por lo que tienen en su mayoría padres/madres jóvenes.

Educación Primaria:

1°	2°	3°	4°	5°	6°
26	26	21	26	14	25
alumnos/as	alumnos/as	alumnos/as	alumnos/as	alumnos/as	alumnos/as

Gran parte de nuestro alumnado complementa su formación con actividades extraescolares por las tardes: tanto con las del Plan de Familia, como estudios oficiales en los Conservatorios de Música y Danza, otras en diferentes academias (inglés, robótica, informática, pintura...) o clubes deportivos.





f) Familias.

Las familias que componen nuestra Comunidad Educativa son de un nivel socioeconómico medio y su formación es muy diversa.

Hay un porcentaje que posee estudios de Bachillerato y/o universitarios, pero también hay un alto porcentaje con solo estudios de ESO o EGB. En muchos de los casos trabajan los dos miembros de la unidad familiar.

Sus trabajos son de lo más variado: en la rama de la sanidad, enseñanza, administración pública, pequeños comerciantes...

La participación e implicación desde los inicios ha sido muy fluida, con una alta asistencia a las reuniones, tutorías u otras actividades como talleres, decoración para efemérides, preparación de exposiciones...

El alumnado que hasta ahora había tenido el centro, está acostumbrado, además, a asistir a exposiciones, conciertos, teatros... dentro del ámbito familiar.

g) Relación con el entorno próximo.

- Con los otros centros educativos: existe una relación cordial con los equipos directivos de los otros centros de la localidad. Coincidimos en reuniones de zona, en la celebración del Consejo Escolar Municipal, reuniones con el Gabinete de la mujer del Ayuntamiento, Comisión de Escolarización...Estos encuentros nos sirven para intercambiar experiencias de los centros.

Con las instituciones con las que hay más relación son:

- Con el CEIP Las Mimbres, puesto que parte de su anterior alumnado forma parte ya de nuestro centro y se hace necesario el traslado de información.
- Con el Centro de E. Infantil cercano al nuestro, pues se concierta una entrevista para recabar información sobre el alumnado que procede de allí y que se escolariza posteriormente en nuestro centro.
- Ayuntamiento: Hay una relación fluida con los representantes del Ayuntamiento más cercanos a nuestra área como: educación, cultura, deporte y convivencia. Se plantean actividades, aprovechando estos recursos, que el Ayuntamiento ofrece con una respuesta eficaz.

Además, el Ayuntamiento ha solicitado varios proyectos para ponerlos en marcha en nuestro centro durante los periodos de vacaciones para ayudar a conciliar a las familias la vida laboral y familiar aprobados en Consejo Escolar.

- Biblioteca Municipal: Hay contacto frecuente con la biblioteca para organizar actividades y para visitar sus instalaciones, de modo que se cree un hábito temprano sobre su uso. También para el préstamo de ejemplares o asesoramiento en algunos aspectos técnicos puesto que nuestra dotación es todavía escasa.





- Ludoteca: Se Realizan actividades en ella para que el alumnado y las familias conozcan este servicio y les acercamos también a la escuela de padres, que se organiza en ella.
- Casa de la Cultura: Procuramos estar informados de las actividades que desde aquí se ofrecen para informar a las familias de eventos adecuados a la edad de sus hijos/as y de ocio fuera del horario escolar. También vamos al menos una vez cada curso a ver alguna representación teatral, acercando así a nuestro alumnado a las artes escénicas.
- Centro de participación activa de mayores: Hay un contacto fluido con la directora de este centro que se encuentra situado frente a nuestras instalaciones. Allí celebramos la fiesta con las familias al término del primer trimestre, visitamos el Belén, promovemos actividades para que l@s abuel@s de nuestro municipio participen en la vida de nuestro centro...

También establecemos relaciones con:

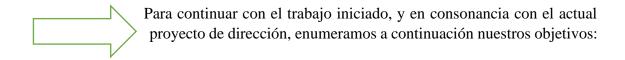
- Residencia: Visitamos a nuestros mayores, les informamos de nuestras actividades y exposiciones para hacerles partícipes y que puedan intervenir si así lo desean.
- ONGs que tienen su sede en nuestra localidad. Estamos en contacto con ellas para hacer campañas de concienciación, recogida de alimentos, charlas...
- Comercio del municipio: hacemos visitas a pequeños comercios para que el alumnado conozca el entorno próximo, los oficios, las relaciones sociales...y hay colaboraciones con papelerías o librerías cercanas, el vivero, panaderías...

Como se puede apreciar, desde sus inicios se ha procurado que sea un centro abierto y preocupado por su comunidad.





3. Objetivos propios para la mejora de los rendimientos escolares.



- 1. Educar en los valores propios de una sociedad democrática y plural: libertad y responsabilidad, solidaridad, diálogo, respeto, espíritu democrático y crítico, fomentando el conocimiento y respeto hacia las diferencias ideológicas, religiosas, sociales, culturales... para conseguir una escuela coeducativa, tolerante, solidaria y participativa.
- 2. Atender a la diversidad de ritmos evolutivos de aprendizaje y de capacidades diversas, apoyando al alumnado acorde a sus necesidades para conseguir sus objetivos y desarrollarse en su integridad como persona, ordenando adecuadamente los espacios y tiempos estableciendo criterios metodológicos que permitan la atención a la diversidad del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 3. Potenciar el desarrollo de una vida sana y saludable, el respeto por el medio ambiente por medio de hábitos saludables para un desarrollo sostenible y la utilización responsable del tiempo libre y del ocio.
- 4. La acción docente se orientará hacia la promoción individual y colectiva de las capacidades para la vida, el esfuerzo y el trabajo bien hecho, fomentando la autoestima, el autocontrol, la creatividad y la empatía, lo cual les permitirá más adelante, hacer frente a determinados riesgos y a adaptarse a su futuro con mejores garantías de éxito.
- 5. Buscar la mejora constante en la mejora del rendimiento escolar, entendido como mayor grado de preparación intelectual, ética, social y física, haciendo que nuestro alumnado se sienta protagonista de su propia educación, con un elevado grado de autonomía y dominio de las competencias claves y de cualquier habilidad y destreza que afrontar con garantía cualquier reto en su vida cotidiana (y futura).
- 6. Estimular y potenciar la curiosidad entre el mundo que nos rodea (naturaleza, organizaciones sociales, cultura) y el deseo de comprenderlo, respetarlo y mejorarlo, favoreciendo procesos interdisciplinares y de aprendizaje significativo que estimule en el alumnado la adquisición de hábitos de estudio y trabajo cooperativo como complemento al individual.
- 7. Fomentar la innovación pedagógica, empleando una metodología participativa y motivadora, con especial atención al uso de las TICs, para la consecución de los objetivos marcados, trabajando tanto la adquisición de contenidos básicos como técnicas de aprendizaje, facilitando y fomentando iniciativas del profesorado que propicien dicha investigación, experimentación e innovación.
- 8. Fomentar y potenciar la coordinación y el trabajo en equipo como metodología en los aspectos organizativos y pedagógicos.





- 9. Estimular la formación permanente del profesorado y del resto del personal para conseguir un mayor valor añadido para ellos y consecuentemente para el alumnado.
- 10. En la gestión y toma de decisiones se fomentará la participación democrática de todos los miembros de la Comunidad Educativa, delimitando metas, campos de actuación y competencias, según legislación vigente.
- 11. Buscar una calidad de funcionamiento con gestión eficaz de los recursos disponibles, con la vista puesta en una mejora constante.
- 12. Promover la colaboración de todas las personas en las actividades del centro, asumiendo responsabilidades y el mantenimiento de los espacios e instalaciones que se utilizan.
- 13. Relacionarnos con el resto de las instituciones públicas y/o privadas para aprovecharse de las sinergias que se puedan generar, en especial en aquellas de nuestro entorno más cercano y, sobre todo, aquellas con un mayor vínculo con nuestra comunidad educativa.
- 14. Fomentar intercambios de experiencias educativas y/o culturales.
- 15. Hacer de la autoevaluación tanto del profesorado como del alumnado un verdadero análisis del proceso educativo, para hacer de la evaluación un instrumento de motivación y autoestima.

Estos objetivos, agrupados en torno a unos ejes fundamentales, pretenden conseguir que el alumnado aumente y mejore su rendimiento escolar adquiriendo las competencias clave mediante un proceso de enseñanza-aprendizaje adecuado y ajustado a las variables de contexto favoreciendo atenciones individualizadas y modelos de trabajo cooperativo entre el alumnado, fruto de un proyecto educativo compartido por el profesorado y familias.

Esto nos lleva al siguiente punto: LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA.





4. Líneas generales de actuación pedagógica.

Agrupadas, como hemos mencionado, en torno a los siguientes ejes fundamentales:

IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Es necesario que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir la mejora del rendimiento escolar. La responsabilidad del éxito escolar de todo el alumnado no solo recae sobre el alumnado individualmente considerado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las administraciones educativas. La sociedad, en suma, habrá de apoyar al sistema educativo y crear un entorno favorable para la formación personal a lo largo de toda la vida.

En este sentido, la familia es uno de los pilares básicos de la mejora en el rendimiento escolar, ya que las competencias clave no solo se adquieren en el ámbito formal o escolar sino también en el no formal e informal, en el que la familia puede ser un de gran ayuda si refuerza y fomenta la extrapolación de los aprendizajes en diversos contextos de la vida cotidiana del alumnado. Por ello, debemos:

- 1. **Implicar a la familia** en la labor educativa conjunta como uno de los pilares fundamentales para la consecución de resultados positivos en todos los ámbitos, facilitando el asesoramiento necesario y apoyando el proceso educativo de los niños/as desde esa cooperación con las familias.
- 2. **Favorecer los cauces de comunicación e información** entre el centro, y trabajar coordinadamente con las familias y otras instituciones (Ayuntamiento, AMPA, Servicios Sociales, otros centros educativos...).
- 3. Impulsar la **colaboración** con las instituciones, organismos y empresas de nuestro medio cercano para que se dinamice la vida del Colegio y se favorezca la cohesión y la integración del Centro con el entorno y colaborar en actividades organizadas por asociaciones e instituciones de nuestro entorno, la administración local, autonómica o estatal.
- 4. Transmitir la información y dar publicidad sobre actuaciones y prácticas docentes desarrolladas en el Centro a través de los distintos canales, así como favorecer y ampliar los canales de comunicación entre padres/madres y profesorado potenciando la figura del Delegado/Delegada de padres y madres.
- 5. Incentivar la colaboración en la educación de sus hijos/as, potenciando la participación en las actividades del Centro
- 6. Propiciar la realización y desarrollo de compromisos educativos con las familias.
- 7. Difundir los valores profesionales que fomenten el respeto y la colaboración hacia la labor del profesorado.





CURRÍCULO

El currículo que se desarrolle en nuestro Centro debe adaptarse a las características del contexto y a las del propio alumnado. En este sentido debemos diseñar y desarrollar un currículo motivador, dirigido a la consecución de las competencias clave y que potencie la actividad y la participación del alumnado. Para ello proponemos:

- 8. Fomentar un clima escolar que favorezca el **espíritu emprendedor** a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico, desarrollando actitudes en relación con la organización personal (puntualidad, orden, limpieza, uso correcto del material, realización de tareas, hábitos de estudio en casa), fomentando el espíritu de superación y valorando el esfuerzo personal.
- 9. Favorecer el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales mediante aprendizajes que le vayan permitiendo hacer una interpretación gradual del mundo que les rodea, a través de **aprendizajes significativos**, relevantes y motivadores, además de fomentar el uso de la razón y la reflexión como formas de adquirir el conocimiento racional y científico.
- 10. Fomentar la adquisición de **hábitos de vida saludable** que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social, tomando conciencia de las consecuencias positivas.
- 11. Fomentar el **respeto hacia el medio ambiente** participando activamente en su cuidado y protección, así como la utilización responsable del tiempo libre y del ocio, mediante el conocimiento y la reflexión.
- 12. **Favorecer la igualdad** en todos los ámbitos de los aprendizajes, seleccionando materiales y actividades en los que se trabaje de manera **coeducativa**.
- 13. **Potenciación de la lectura, la expresión oral y escrita y la resolución de problemas**: deben ser aspectos fundamentales que se trabajen en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa. Son la base de otros aprendizajes.
- 14. Potenciar el uso de la biblioteca escolar como instrumento para desarrollar el hábito lector, la comprensión y el fomento de la lectura, así como centro de recursos y consulta.
- 15. Fomentar el hábito de **lectura** a través de todas las áreas que componen el currículo.
- 16. Planificar actividades extraescolares y complementarias de forma equilibrada relacionándolas e integrándolas en el currículum.

METODOLOGÍA

17. La mejora del rendimiento escolar requiere una metodología con un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo...





- 18. Partir de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales, e integrará en todas las áreas referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.
- 19. Permitirá la integración de los aprendizajes, poniéndolos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizándolos de manera efectiva en diferentes situaciones y contextos.
- 20. Se orientará al desarrollo de competencias clave, a través de situaciones educativas que posibiliten, fomenten y desarrollen conexiones con las prácticas sociales y culturales de la comunidad y se favorecerá el desarrollo de actividades y tareas relevantes, haciendo uso de recursos y materiales didácticos diversos.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- 21. Hacer de la escuela un contexto de **inclusividad**.
- 22. Se deben tener presentes los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, para favorecer la capacidad de aprender por sí mismos y promover el trabajo en equipo, fomentando especialmente una **metodología centrada en la actividad** y la participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, que conlleve la lectura y la investigación, así como las diferentes posibilidades de expresión.
- 23. Para la atención a la diversidad natural en el aula, se propondrán actividades y tareas en las que el alumnado pondrá en práctica un amplio repertorio de procesos cognitivos, tales como: identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, razonar, deducir, inducir, decidir, explicar, crear, etc., evitando que las situaciones de aprendizaje se centren, tan solo, en el desarrollo de algunos de ellos, permitiendo un **ajuste** de estas propuestas a los **diferentes estilos de aprendizaje**.
- 24. La inclusión de actividades y tareas que requerirán la **cooperación y el trabajo en equipo** para su realización. La ayuda entre iguales permitirá que el alumnado aprenda de los demás estrategias, destrezas y habilidades que contribuirán al desarrollo de sus capacidades y a la adquisición de las competencias clave.
- 25. Implementar medidas de acuerdo con las características individuales del alumnado y las dificultades detectadas, de acuerdo con la normativa vigente. Se organizará preferentemente a través de medidas de carácter general desde criterios de **flexibilidad organizativa y atención inclusiva**, entre las que están: respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo lo antes posible, programas de refuerzo y apoyo, de aprendizajes no adquiridos, programas de enriquecimiento, adaptaciones curriculares, atención personalizada, programas de desarrollo de la atención y técnicas de estudio, etc.
- 26. Potenciar la tutoría y la orientación educativa del alumnado, trabajando coordinadamente con el Equipo de Orientación, para poner en práctica mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje, y facilitando la información a las familias con objeto de contar con su colaboración.





EVALUACIÓN

Tanto el procedimiento como las estrategias e instrumentos que utilicemos en el proceso de evaluación son determinantes en la mejora de los rendimientos escolares.

- 27. <u>Realizar una evaluación inicial</u>, como diagnóstico de los grupos-aula, en general y del alumnado, en particular, para conocer el punto de partida de nuestro alumnado frente a los nuevos aprendizajes, para la adaptación del currículo previsto a esta situación de partida o para adoptar algún otro tipo de medida ante las dificultades o las necesidades que se detecten.
- 28. Llevar a cabo una <u>evaluación continua</u>, mediante técnicas e instrumentos que nos permitan conocer en qué grado se están consiguiendo los criterios de evaluación y en **consecuencia los objetivos y las competencias clave** serán igualmente relevantes para **valorar los niveles de logro** conseguidos y para detectar cualquier dificultad que se presente, adoptando las medidas necesarias cuando los resultados no adquieran los mínimos esperados.
- 29. <u>Celebrar una evaluación final</u>, celebrando sesiones de evaluación en profundidad, adoptando medidas para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje y analizar y considerar los resultados de las pruebas externas, para acordar, aprobar y aplicar medidas de mejora en determinados aprendizajes, que comprometen a todo el Centro, realizándose el seguimiento y valoración de los efectos por parte de los órganos de gobierno y coordinación docente.
- 30. Integrar la función inspectora y la función asesora como elementos de mejora en las propuestas pedagógicas del Centro.

CONVIVENCIA

El clima del centro como factor de mejora en el rendimiento escolar. La convivencia y las relaciones interpersonales en el aula se convierten en un elemento favorecedor del aprendizaje entre el propio alumnado facilitando el trabajo colaborativo y participativo.

- 31. Favorecer la integración de los alumnos y alumnas en su grupo y en el Centro, fomentando la participación en las actividades programadas y en la vida del Centro en general.
- 32. Promover el conocimiento y aprecio por los valores y haciéndoles partícipes de la elaboración de las normas de convivencia del centro, favoreciendo la prevención y resolución pacífica de conflictos y fomentando valores que lo/as preparen para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- 33. Promover la **igualdad de género eliminando estereotipos sexistas y sensibilizando a la Comunidad Educativa**, especialmente al alumnado, de las discriminaciones sutiles y hostiles que se dan en nuestra sociedad y cambiarlas para disfrutar ambos sexos de unas **relaciones más justas e igualitarias.**
- 34. Sensibilizar al alumnado sobre la **no discriminación** por cualquier tipo de condición personal o social y establecer parámetros de convivencia entre todos los sectores de la comunidad educativa que faciliten y desarrollen estructuras democráticas y de respeto.





- 35. Hacer conocer y mostrar ejemplo en el seguimiento de unos **valores básicos de respeto y convivencia**, haciendo partícipes a las familias de la importancia de su ejemplo y seguimiento, realizando todas aquellas campañas de comunicación y promoción que sean necesarias para ello.
- 36. Incluir y programar la **educación emocional** como herramienta de autoconocimiento, autocontrol y como método que incide de manera eficaz en propiciar un buen clima de convivencia.





5. Coordinación y concreción curricular.

5.1. Nuestros Objetivos en Educación Infantil.

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo físico, sensorial, intelectual, afectivo y social de los niños y las niñas.

Nuestro centro ofrece el segundo ciclo, de 3 a 6 años, etapa fundamental en el desarrollo de los niños ya que en ella se facilitan los cimientos que favorecen el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades básicas para el aprendizaje intelectual, social y ético moral.

Una correcta intervención educativa en la Etapa de Infantil contribuye a un mejor desarrollo. Debido a la gran plasticidad característica de esta etapa, lo que se estimule desarrollará potencialidades futuras.

Por ello en nuestro centro nos proponemos los **siguientes objetivos** para la etapa de educación infantil:

- 1. Estimular el desarrollo de habilidades motoras, cognoscitivas, del lenguaje y socioafectivas de los niños y las niñas.
- 2. Que nuestro alumnado descubra las características físicas y sociales del medio en el que vive.
- 3. Que elaboren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos.
- 4. Que adquieran los hábitos básicos de comportamiento y convivencia que le permitan una elemental autonomía personal.
- 5. Desarrollar una metodología basada en la experiencia, las actividades y el juego, en un clima de cariño y confianza que respete las necesidades afectivas propias de este período.
- 6. Educar para la diversidad, respetando las características personales de cada alumno y adaptándonos a los diferentes ritmos, estilos, capacidades, actitudes, intereses...
- 7. La organización de los contenidos educativos de la Educación Infantil en ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil y se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para los niños y las niñas, tanto para su vida cotidiana como para su apertura a nuevos conocimientos y experiencias.

Las áreas del segundo ciclo de la Educación Infantil son las siguientes:

- a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.
- b) Conocimiento del entorno.
- c) Lenguajes: Comunicación y representación.





La primera lengua extranjera, inglés, quedará englobada dentro del área de "Lenguajes", mientras que la asignatura de Religión o en su caso, la atención educativa, estarán enmarcadas en el ámbito de "Conocimiento del entorno", aunque en ambos casos tendrán su propio apartado en los informativos trimestrales.

La Educación Infantil deberá contribuir a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que quedan recogidas como objetivos.

Posteriormente, dichos objetivos se concretarán para cada uno de los tres niveles del segundo ciclo de infantil en las propuestas pedagógicas.

En relación con los contenidos, el procedimiento será el mismo. Tal y como recoge la Orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía, el currículo de cada una de las áreas se organizará en los siguientes bloques de contenidos.

- a) Conocimiento de sí mismo y autonomía personal quedará organizada en dos bloques: el primero hace referencia a la construcción paulatina de la identidad, a través de las interrelaciones con sus iguales y con las personas adultas, así como al progresivo descubrimiento y control del propio cuerpo; el segundo bloque hace referencia al desarrollo de la autonomía, a través de la vida cotidiana y el juego.
- b) Los contenidos de esta área Conocimiento del entorno se organizarán en tres bloques: el primero se refiere al conocimiento del medio físico y se denomina Medio físico: elementos, relaciones y medidas, en el segundo -Acercamiento a la naturaleza- se relacionan contenidos referidos al conocimiento del medio natural siendo el tercero -Vida en sociedad y cultura- dedicado al medio social y cultural.
- c) El Área de Lenguajes: Comunicación y representación, tendrá dos bloques de contenidos: Lenguaje corporal, Lenguaje verbal y Lenguaje artístico: musical y plástico y medios audiovisuales y las tecnologías de la información y comunicación.

Al igual que con los objetivos, los contenidos se concretarán para cada uno de los tres niveles del segundo ciclo de infantil en las propuestas pedagógicas siguiendo los criterios del apartado 6 de este documento.

En cuanto al período de adaptación es entendido como el tiempo que cada niño/a tarda en asimilar los cambios producidos en el ambiente para acomodarse a él. Tenemos el convencimiento de que el hecho de ir por primera vez a la escuela es un gran paso en esta etapa, no solo para los pequeños/as, también afecta al ámbito familiar y al modo en que las madres y los padres viven este periodo.

Hablar de adaptación en la Educación Infantil, implica referirnos al primer contacto que tiene el niño y la niña con la institución educativa.

Crearemos un clima de afecto y seguridad en un ambiente acogedor, que sirva para establecer las condiciones materiales y personales necesarias para que este período no sea traumático, así como para poner a su alcance los medios necesarios que faciliten la





adaptación del niño/a a su nuevo medio. Un mundo afectivo adecuado, para que durante este tiempo de adaptación el niño/a vaya asimilando el medio escolar.

5.2 Nuestros Objetivos en Educación Primaria.

Esta etapa exigirá una estrecha coordinación con la Educación Infantil y la Educación Secundaria, de ahí la importancia de los programas de tránsito, que se detallan más adelante.

El desarrollo del nivel instrumental (lectura, escritura, cálculo, razonamiento, memorización, etc.) es un objetivo destacado en esta etapa ya que será la base para el aprendizaje en éste y posteriores niveles.

La enseñanza deberá seguir siendo motivadora y activa, basada en la experiencia y los intereses del alumnado, desarrollando su interés por aprender.

Una formación amplia que aúne la adquisición de conocimientos con el desarrollo de habilidades sociales, actitudes y valores, contribuirá al desarrollo integral de los niños y niñas.

Nuestro centro trabajará con su apuesta por el aprendizaje de la lengua inglesa, tanto en inglés como en ciencias, bajo un enfoque que permita potenciar la competencia comunicativa.

Durante toda la Educación Primaria, al igual que en la etapa de infantil, será muy importante mantener la relación fluida entre familia y escuela, para unificar los criterios educativos y coordinar las acciones.

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades reflejadas en los siguientes **objetivos generales**:

- a) Desarrollar la confianza de las personas en sí mismas, el sentido crítico, la iniciativa personal, el espíritu emprendedor y la capacidad para aprender, planificar, evaluar riesgos, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- b) Participar de forma solidaria, activa y responsable, en el desarrollo y mejora de su entorno social y natural.
- c) Desarrollar actitudes críticas y hábitos relacionados con la salud y el consumo responsable.
- d) Conocer y valorar el patrimonio natural y cultural y contribuir activamente a su conservación y mejora, entender la diversidad lingüística y cultural como un valor de los pueblos y de las personas y desarrollar una actitud de interés y respeto hacia la misma.
- e) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Conocer y respetar la realidad cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de esta, como comunidad de encuentro de culturas.





La etapa de Educación Primaria comprende seis cursos académicos y se organiza en áreas. Estas áreas se agrupan en tres bloques de asignaturas: asignaturas troncales, asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica.

La organización de los contenidos en áreas se entenderá sin perjuicio del carácter global de la etapa.

Los alumnos deben cursar las siguientes áreas del bloque de asignaturas troncales en cada uno de los cursos:

- a) Ciencias de la Naturaleza.
- b) Ciencias Sociales.
- c) Lengua Castellana y Literatura.
- d) Matemáticas.
- e) Primera Lengua Extranjera Inglés

Los alumnos cursarán, además, las siguientes áreas del bloque de asignaturas específicas en cada uno de los cursos:

- a) Educación Física.
- b) Religión o Valores Sociales y Cívicos, a elección de los padres o tutores legales.
- c) Educación Artística.
- d) Segunda lengua extranjera.

Dentro del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica, los alumnos y alumnas deben cursar en quinto nivel de Educación Primaria el área de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos y en sexto nivel el área de Cultura y Práctica Digital.

En el caso de que el alumnado presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística que le impidan seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje, podrá cursar en lugar de la Segunda Lengua Extranjera, refuerzo del área de Lengua Castellana y Literatura.

Las áreas de Matemáticas, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera, dado su carácter instrumental para la adquisición de otros saberes, recibirán especial consideración en el horario del centro, siempre que sea posible.

5.3 Tratamiento de las competencias clave.

El concepto competencia se define como "la capacidad de responder a demandas complejas y llevar a cabo tareas diversas de forma adecuada". La competencia "supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz".

Se contemplan, pues, como conocimiento en la práctica, es decir, un conocimiento adquirido a través de la participación activa. Las competencias, por tanto, se conceptualizan como un "saber hacer.





Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracterizará por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza aprendizaje competencial deberá abordarse desde todas las áreas e implica una formación integral de las personas que, al finalizar la etapa académica, deben ser capaces de transferir aquellos conocimientos adquiridos a las nuevas instancias que aparezcan en la opción de vida que elijan.

Así, podrán reorganizar su pensamiento y adquirir nuevos conocimientos, mejorar sus actuaciones y descubrir nuevas formas de acción y nuevas habilidades que les permitan ejecutar eficientemente las tareas, favoreciendo un aprendizaje a lo largo de toda la vida.

La práctica docente, además, deberá favorecer la competencia la competencia emocional, entendida como la capacidad para tener conciencia de las propias emociones y de las de los demás con el fin de ejercer un control adecuado de las mismas. Para la consecución de dicha competencia, es importante crear buenos vínculos entre docente y el alumnado, así como entre los propios alumnos y alumnas.

Para adecuar los fines y objetivos al proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro alumnado, los equipos educativos priorizarán las competencias clave, teniendo en cuenta sus características y la implementación de los proyectos que se desarrollan en el centro y su reflejo de estas en las programaciones didácticas.

Desde todas las áreas, en primaria, deberá hacerse pues un trabajo competencial que aborde el triple eje:

- Saber
- Saber hacer
- Saber ser

Para su implementación en las programaciones didácticas, se recogen las siguientes infografías (MECD) con algunos de los indicadores de cada competencia.





COMUNICACIÓN LINGUÍSTICA





SABER

El vocabulario.

Las funciones del lenguaje.

La gramática.

Tipos de interacción verbal.

Principales características de los distintos estilos y registros de la lengua.

La diversidad de lenguaje y de la comunicación en función del contexto.

SABER HACER

Expresarse de forma oral en múltiples situaciones comunicativas.

Expresarse de forma escrita en múltiples modalidades, formatos y soportes.

> Comprender distintos tiepos de textos; buscar, recopilar y procesar información.

Escuchar con la atención y el interés, controlando y adoptando su respuesta a los requisitos de la situación.

SABER SER

Estar dispuesto al diálogo crítico y constructivo.

Reconocer el diálogo como herramienta primordial para la convivencia.

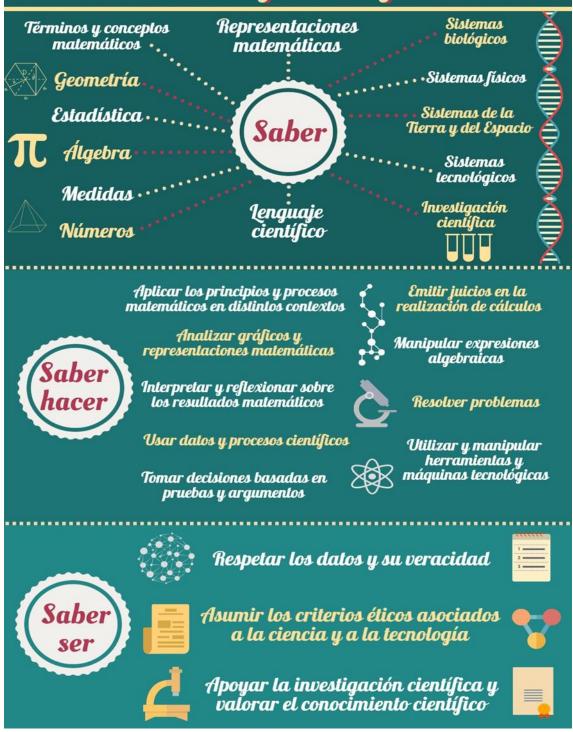
Tener interés por la interacción con los demás.

Ser consciente de la repercusión de la lengua en otras personas.





Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología







Competencia digital



Los derechos y los riesgos en el mundo digital



Principales aplicaciones informáticas



Lenguaje específico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro







Fuentes de información





Utilizar recursos tecnológicos para la comunicación y resolución de problemas



Buscar, obtener y tratar información





Usar y procesar información de manera crítica y sistemática



Crear contenidos





Tener una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos



Valorar fortalezas y debilidades de los medios tecnológicos



Tener la curiosidad y la motivación por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías



Respetar principios éticos en su uso









y del resultado de su aprendizaje

Tener la percepción de auto-eficacia y confianza 🌠 en si mismo





Competencias sociales y cívicas

Comprender códigos de conducta aceptados en distintas sociedades y entornos

Comprender los conceptos de igualdad, no discriminación entre mujeres y hombres, diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura

Comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas

Comprender los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos







Saber comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos y mostrar tolerancia

Manifestar solidaridad e interés por resolver problemas

Participar de manera constructiva en las actividades de la comunidad

Tomar decisiones en los contextos local, nacional o europeo mediante el ejercicio del voto







Tener interés por el desarrollo socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social

Tener disposición para superar los prejuicios y respetar las diferencias

Respetar los derechos humanos

Participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles

















Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor



 Comprensión del funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales



 Diseño e implementación de un plan



 Conocimiento de las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales



 Capacidad de análisis, planificación, organización y gestión



 Capacidad de adaptación al cambio y resolución de problemas



 Saber comunicar, presentar, representar y negociar



 Hacer evaluación y auto-evaluación





 Tener autoconocimiento y autoestima



 Tener iniciativa, interés, proactividad e innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional

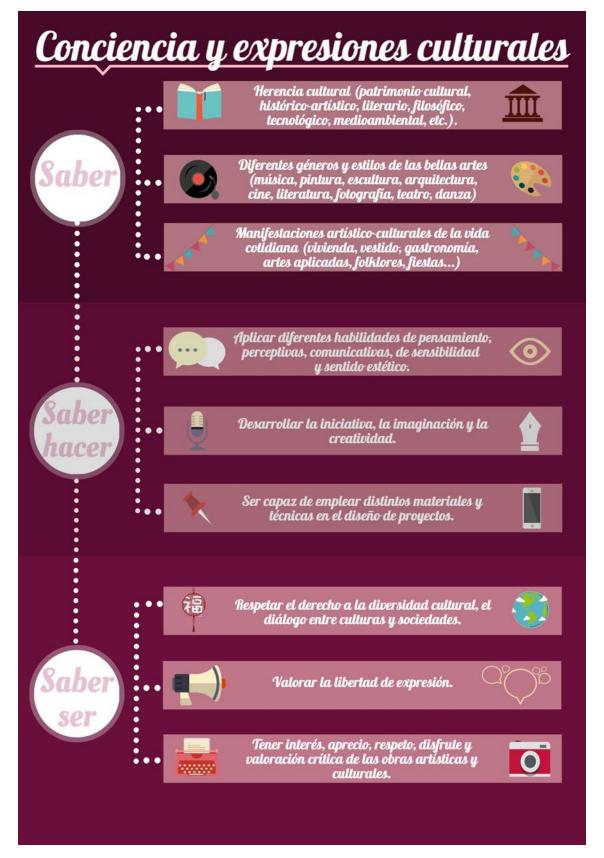




Saber hacer











5.4 Objetivos

Además de los objetivos generales anteriormente reflejados, así como los específicos para cada una de las etapas recogidos en la oferta educativa, tanto de infantil como de primaria, en cada una de los ámbitos y áreas de ambas etapas tendremos como referentes a la hora de elaborar las programaciones didácticas en el apartado de objetivos los establecidos por las disposiciones legislativas curriculares:

- <u>Orden de 5 de agosto de 2008</u>, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía.
- Anexo de la Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020.

Por otro lado, en dichas programaciones didácticas deberán contemplarse también objetivos específicos de los diferentes planes y programas que se desarrollan en nuestro centro y que concretan el currículo a nuestra realidad educativa.

5.5 Tratamiento de los temas transversales en todas las áreas.

De acuerdo con el Decreto 97/2015, de 3 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía se potenciará:

- a) La prevención y resolución pacífica de conflictos, así como los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática.
- b) La adquisición de hábitos de vida saludable que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social.
- c) La utilización responsable del tiempo libre y del ocio, así como el respeto al medio ambiente.
- d) La igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género y la no discriminación por cualquier condición personal o social.
- e) El espíritu emprendedor a partir del desarrollo de la creatividad, la autonomía, la iniciativa, el trabajo en equipo, la autoconfianza y el sentido crítico.
- f) La utilización adecuada de las herramientas tecnológicas de la sociedad del conocimiento.
- g) El conocimiento y el respeto a los valores recogidos en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.
- h) El medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio, en el marco de la cultura española y universal.

Del mismo modo, y de acuerdo a la Orden de 17 de marzo de 2015 por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación primaria en Andalucía, también se potenciará:





- a) La toma de conciencia sobre temas y problemas que afectan a todas las personas en un mundo globalizado, entre los que se considerarán:
- La salud,
- La pobreza en el mundo,
- El agotamiento de los recursos naturales,
- La superpoblación,
- La contaminación,
- El calentamiento de la Tierra,
- La violencia,
- El racismo,
- La emigración y
- La desigualdad entre las personas, pueblos y naciones.
- b) El análisis de las formas de exclusión social que dificultan la igualdad de los seres humanos, con especial dedicación a la desigualdad de las mujeres.
- c) La adopción de una perspectiva que permita apreciar la contribución al desarrollo de la humanidad de las diferentes sociedades, civilizaciones y culturas.
- d) El análisis y la valoración de las contribuciones más importantes para el progreso humano en los campos de la salud, el bienestar, las comunicaciones, la difusión del conocimiento, las formas de gobierno y las maneras de satisfacer las necesidades humanas básicas.

De igual modo, el artículo 10.8. del citado Decreto establece que:

- La comprensión lectora,
- La expresión oral y escrita,
- La comunicación audiovisual,
- Las tecnologías de la información y la comunicación,
- El espíritu emprendedor y
- La educación cívica y constitucional se trabajarán en todas las áreas, con independencia del tratamiento específico que reciben en algunas de las áreas de la etapa, elementos que podemos ver en las diferentes tareas, actividades y proyectos que se plantean en el desarrollo de las diferentes unidades didácticas.

5.5 Concreción y secuenciación de los contenidos.

La SECUENCIACIÓN TEMPORALIZADA de los contenidos, en base a la distribución y ponderación de los mismos (básicos, deseables y óptimos en E.Primaria y Básicos y Deseables en E.Infantil) realizada por el claustro, a través de los equipos de ciclo, durante el curso escolar 2019/2020, aparecerán recogidas en las diferentes PROGRAMACIONES DE AULA ANUALES





A través de la secuenciación de contenidos se intenta dar respuesta a unas cuestiones básicas: ¿Qué contenidos son más importantes en el proceso de enseñanza? ¿Cómo presentarlos al alumnado de manera que les resulten comprensibles, para conectar con sus intereses, resultar interesantes y relacionables con sus ideas previas? ¿Como progresar en su desarrollo y hasta donde llegar? ¿Cómo potenciar las relaciones entre los diferentes contenidos que se enseñan?

Siguiendo la teoría curricular de César Coll (1986), para proceder a la elaboración de las secuencias de contenidos, tendremos en cuenta los siguientes criterios:

- 1. Las características y capacidades específicas (y generales) del alumnado y del grupo (según lo establecido después del análisis del grupo y de la evaluación inicial). Cada grupo es diferente y tiene sus características. (CRITERIO PSICOLÓGICO)
- 2. Los conocimientos previos relacionados con los contenidos de la secuencia, lo que ya han aprendido antes en diferentes niveles o etapas educativas y que conecten con sus intereses. (CRITERIO PEDAGÓGICO)
- 3. El grado de relación entre contenidos de diferentes unidades y de las diferentes áreas, con el fin de que se produzca un aprendizaje global, relacionado, integral. (CRITERIO PEDAGÓGICO)
- 4. La elección de un tipo de contenido como contenido organizador de las secuencias, un eje temático sobre el que pueden girar el resto de los contenidos. (CRITERIO EPISTEMOLÓGICO-PEDAGÓGICO)
- 5. La continuidad y el carácter de la progresión en el desarrollo de la secuencia. El progreso de la secuencia debe contemplar un avance en amplitud y profundidad en los contenidos considerados, respetando la estructura interna de los saberes del área. (CRITERIO EPISTEMOLÓGICO-PEDAGÓGICO). Esta progresión puede definirse en base a diferentes dimensiones:
- De lo general a lo particular (diferenciación progresiva de Ausubel).
- De lo concreto y contextualizado a lo abstracto y descontextualizado.
- De lo poco formalizada a lo muy formalizado.
- De lo simple, y poco detallado, a lo complejo y muy detallado.
- De lo familiar y próximo a lo desconocido y lejano.
- 6. La integración y tratamiento equilibrado de los diferentes tipos y bloques de contenidos. (CRITERIO PEDAGÓGICO-CURRICULAR)
- 7. La relación de estos con los diferentes elementos curriculares, sobre todo con los criterios de evaluación. (CRITERIO PEDAGÓGICO-CURRICULAR)
- 8. La revisión y reelaboración de las secuencias a partir de los resultados de su aplicación al aula. (CRITERIO PEDAGÓGICO)





Por último, no debemos olvidar la importancia en la secuenciación de contenidos, de su **conexión con la realidad** del alumnado y la actualidad y la necesidad de introducir en la secuencia de contenidos, aspectos relativos a los diferentes planes, programas y proyectos del Centro, así como la propuesta de celebración o conmemoración de los diferentes días "D", ya que las programaciones deberán ser reales y estar abiertas al contexto, al entorno, así como la concreción de los CONTENIDOS DE TRATAMIENTO TRANSVERSAL O EN VALORES (CRITERIO SOCIOLÓGICO).

5.6 Principios metodológicos.

5.6.1 Decisiones de carácter general sobre metodología.

Desde el CEIP Maestra Teresa Morales respetaremos siempre los siguientes principios comunes:

- Se favorecerá el buen clima escolar, facilitando el crecimiento personal y el proceso de enseñanza aprendizaje, potenciando no sólo el desarrollo intelectual, sino también el afectivo, social, ético y físico.
- Se fomentará el trabajo colaborativo, desarrollando el principio de socialización que propone situaciones de aprendizaje facilitando momentos para agruparse, compartir el material y sentir el apoyo de los otros que le ayudará a socializarse y comunicarse.
- Asumimos la necesidad de utilizar unos métodos que enseñen al alumnado técnicas y destrezas que le ayuden a pensar, a aprender por sí mismos.
- Se atenderá a la diversidad y a la integración en todas las actividades, atendiendo a las características diferenciales de los alumnos/as del centro, partiendo del principio de individualización y en el diseño de actividades que respeten el ritmo individual de cada alumno/a.
- Se flexibilizará la distribución del tiempo y la organización de los distintos grupos en función de las necesidades y actividades.
- Se buscará la colaboración e integración de la comunidad educativa, favoreciendo la coordinación familia escuela.

5.6.2 Principios metodológicos en Educación Infantil.

El juego, la experimentación y la realización de actividades de carácter globalizado parecen un medio eficaz para desarrollar la gran mayoría de los objetivos propios de esta etapa educativa.

Los horarios se estructurarán a través de ciertas rutinas que ayuden a los niños a orientarse temporalmente y que les faciliten la adquisición de determinados hábitos.

En cuanto a la organización del tiempo dentro del aula, las sesiones deben ir promoviendo, paulatinamente, el aumento de la capacidad de concentración del niño frente a la inicial dispersión.





La metodología se seleccionará en función del tipo de contenido o actividad que se va a desarrollar, así como de las características del alumno de este ciclo educativo.

En el aula se debe trabajar de forma individual y en grupo.

La exploración y la curiosidad espontáneas deben ser aprovechadas para el aprendizaje.

En estas edades, la familia es especialmente importante en la educación del niño. Es necesaria la colaboración y coordinación entre la familia y el centro a fin de actuar de modo congruente, consensuando pautas de actuación conjuntas y coordinadas y estableciendo de común acuerdo los límites por los que discurra el comportamiento del niño y de la niña. Es especialmente importante su participación y ayuda en el período de adaptación al centro y al aula.

La evaluación forma parte del proceso educativo, se basa en la observación directa y sistemática y debe permitir determinar en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos, en función de los criterios de evaluación y realizar los ajustes pertinentes. Se partirá de una evaluación inicial que recabará información acerca de las características del niño o de la niña, de su familia y del medio en el que vive y del que procede para establecer los mecanismos y recursos que, con mayor probabilidad, orienten a nuestro alumnado de infantil hacia el éxito escolar.

Nuestra metodología se basará en:

- Detectar los conocimientos previos de los alumnos y alumnas para poder realizar la intervención adecuada.
- Plantear situaciones que no estén muy alejadas ni excesivamente cercanas a sus experiencias para provocar el conflicto cognitivo que actuará de resorte para que los niños y niñas planteen soluciones a cada situación.
- Organizar los contenidos teniendo en cuenta que es el niño o niña quien tiene que asimilarlos. El establecimiento de contenidos que actúen como organizadores previos, la planificación de ejes temáticos, centros de interés o hilos conductores y el repaso regular y periódico de los contenidos abordados con anterioridad contribuyen a que los niños y niñas sientan confianza y seguridad ante las situaciones que se les plantee.

Para conseguir que los aprendizajes de los niños y niñas sean significativos y que éstos sean el resultado del establecimiento de múltiples conexiones, de relaciones entre lo nuevo y lo ya aprendido, es importante que la propuesta sea concebida bajo una perspectiva globalizadora. Se trata, pues, de un proceso global de acercamiento a la realidad que se quiere conocer.

Este proceso será fructífero si permite establecer relaciones y construir significados más amplios y diversificados.





Atendiendo a este principio, trataremos los contenidos del segundo ciclo de forma global, interrelacionando los distintos ámbitos o áreas de experiencia que forman el currículo.

Se organizan así los contenidos en unidades de programación significativas para el niño y la niña, quienes, partiendo de sus propios intereses, vinculan debida y ordenadamente los elementos informativos nuevos con los que ya tienen.

La actividad es la principal fuente de aprendizaje y desarrollo de los niños y niñas. Es necesario tanto para su desarrollo físico y psicomotor, como para la construcción del conocimiento.

Por ello la enseñanza ha de ser **activa**, dando tiempo y ocasión a que el niño y la niña participen y sean protagonistas de su propio aprendizaje. Utilizaremos estrategias que les **estimulen a ser creativos**, **alentando el desarrollo de la imaginación y la capacidad de observación.**

A través de **la acción y experimentación**, los niños y niñas expresan sus intereses y motivaciones y descubren relaciones, propiedades de objetos, formas de actuar, normas... En definitiva, aprenden.

Una de las principales fuentes de actividad en estas edades es el juego. Es necesario dotar de carácter lúdico cualquier actividad que vayamos a realizar evitando la división entre juego y trabajo, ya que el juego es el trabajo de los niños.

Se ha de potenciar, asimismo, el juego autónomo de los niños y niñas, tanto el individual como el realizado en equipo, por la seguridad afectiva y emocional, por la integración de los niños y niñas entre sí y con los adultos.

La enseñanza activa se contempla con una amplia propuesta de actividades individuales y de grupo, en las que los niños y niñas podrán desarrollar sus capacidades de manipular, explorar, observar, experimentar, crear..., que les permitirán aplicar y construir sus propios esquemas de conocimiento.

Un principio metodológico muy ligado a la actividad es **la motivación**. Es absolutamente necesario que el niño y la niña se sientan atraídos hacia el aprendizaje.

En esto juega un papel muy importante que los objetivos, contenidos y actividades tengan un nivel adecuado, que **respondan a sus intereses** y que los métodos y **recursos sean atractivos y faciliten el aprendizaje.**

Para lograr que los niños y niñas estén motivados, se proponen varios tipos de estímulos:





- Observación, manipulación y exploración.
- Situaciones apropiadas de comunicación verbal, plástica y psicomotriz.
- Estímulos afectivos, que son fundamentales por la satisfacción que reportan.

Atenderemos también al principio de socialización. El egocentrismo es un rasgo propio en estas edades y es necesario que lo superen. En este sentido, se propondrán gran cantidad de actividades de grupo en las que los niños y niñas aprenderán comportamientos y normas, así como a compartir, a respetar, a participar, y, en definitiva, a relacionarse con los demás.

La organización del tiempo en Educación Infantil ha de respetar las necesidades de los niños y niñas, combinando tiempos de actividad con períodos de descanso y actividades individuales con relaciones en grupo, así como sus hábitos de higiene.

Es necesaria una adecuada planificación de la jornada escolar. No hay que confundir el ambiente distendido y lúdico de esta etapa y el trabajar sobre temas que surjan espontáneamente, con el desorden. En esta planificación habrá que mantener unas constantes temporales o rutinas tales como el saludo a la entrada, el tiempo del desayuno, la puesta en común, la realización de actividades en grupo e individuales, la despedida..., que servirán a los niños y niñas para interiorizar la noción del tiempo.

En la elaboración del horario, se tendrá en cuenta la normativa vigente.

En el último curso de infantil, el horario deberá incluir una sesión diaria dedicada a la iniciación al aprendizaje de la lectura y de la escritura, y otra a la representación numérica y a la iniciación al aprendizaje del cálculo.

En cuanto a la organización del espacio, es fundamental que los niños y niñas lo perciban como algo suyo. Ha de adaptarse a sus necesidades, previendo que los niños y niñas dispongan de lugares propios y de uso común para compartir, para estar solos o para relacionarse con los demás, espacios para realizar un determinado tipo de actividades, etc.

También ha de favorecer la integración entre iguales y con los adultos, la manipulación de objetos, la observación... Así, habrá que habilitar determinados espacios para ello. Se fijarán áreas o rincones para el juego, para los disfraces, para las actividades plásticas, para las construcciones...

La organización de las actividades en zonas ofrece un diseño educativo adecuado para la educación infantil por sus especiales características, ya que:

• Supone educar al niño a desde la base de colectividad donde todo es de todos, no sólo el material, también el espacio y el tiempo (saber esperar turno). Ayudan así de una manera natural a superar el egocentrismo propio de estas edades.





- Están basados en la socialización. Posibilitan de un modo especial el aprendizaje con los demás, multiplicandos las posibilidades de fomentar la cooperación y el aprendizaje en la interacción con los adultos y sobre todo con los compañeros.
- Resuelven problemas entre varios niños/ as.
- Ordenan y recogen los materiales en común.
- Viven diariamente la experiencia de compartir juguetes, espacios, tiempos, actividades y fomentan la autonomía del niño a al tener que ocuparse de tomar decisiones y responsabilidades en el cuidado del material, el orden, la limpieza, etc.... y al establecer sus propias normas sociales de convivencia.
- Existe un enriquecimiento mutuo entre los distintos grupos que comparten los espacios.
- Al ofrecerse gran variedad de actividades, se despierta la curiosidad y el interés por los distintos juegos y se evita la monotonía y el aburrimiento.
- Desarrollan de un modo natural el conocimiento espacial y temporal. Al tener que variar a menudo de espacio, el niño/a se habitúa a dominar el aula y la comprensión temporal "antes después" del juego en el rincón.
- Facilitan el "aprender jugando" e invitan a los niños as a utilizar su iniciativa e inteligencia en el juego libre o dirigido con los objetos, favoreciendo la manipulación, la observación y la experimentación.
- Desarrollan la creatividad y la imaginación al poner a disposición de los niños y niñas as variadas técnicas de expresión a través de las cuales representar su modelo interior.
- Se intensifica la ejercitación de los órganos de los sentidos.
- Al ser un entorno rico en problemáticas diversas, interacciones, búsqueda de soluciones, superación de obstáculos, etc.... estimulan el desarrollo potencial de los niños/ as.

Esta distribución espacial proporciona una mejor estructuración de los materiales, una mayor organización y variedad de las propuestas, así como un entorno físico rico en estímulos, oportunidades y posibilidades de acción.

Las propuestas de las zonas no deberán ser estables para todo el curso se van modificado en función de las necesidades y los intereses de los niños /as.

La duración de las propuestas de cada zona es variable, dependiendo del interés que manifiesten los niños, la posibilidad de introducir aspectos que se estén trabajando en los centros de interés, talleres y pequeños proyectos.

Así, por ejemplo, tendremos, entre otros los siguientes "rincones", zonas o ambientes de aprendizaje:

Zona de alfombra o asamblea, rincón de las construcciones, zonas para diferentes juegos simbólicos (casita, médicos, peluquería, tienda, disfraces...), zona para las construcciones,





zona de los juegos lógicos, zona de expresión plástica, zona de la biblioteca de aula o lectura, zona de los experimentos, zona del ordenador y la PDI, zona de las exposiciones (temporales o permanentes), zona del proyecto de investigación y por supuesto, la zona del trabajo en mesa en lectoescritura, lógico matemática, expresión plástica (tanto individual como colectivo).

5.6.3 Principios metodológicos en E. Primaria para cada una de las áreas.

En primaria, igualmente, la metodología se adaptará a las características del alumnado, favorecerá la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo, e iniciará al alumnado en el conocimiento de la realidad.

Compartimos y hacemos nuestro a la consecución de los principios de "enseñar a pensar" y "aprender a aprender". Esto es, la confección de estrategias que permita a nuestro alumnado aprender por sí mismos.

Esto implica que en cada área deben ejercitarse unas técnicas de estudio adecuadas a la adquisición de aprendizajes de forma autónoma.

Los aprendizajes deben partir del nivel de desarrollo del alumno. Han de ser "significativos" y arrancar de conocimientos previos, motivadores y estructurados.

Esto requiere una actividad importante del alumnado para establecer relaciones entre el nuevo contenido y los contenidos previos, que debe ser guiada por el docente de forma eficaz y distinta según las características de cada área.

Destacamos la necesidad de fomentar el desarrollo del esfuerzo y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar ciertas decisiones y asumir responsabilidades.

Se prestará atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias clave.

La práctica docente debe tener en cuenta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje. Esto supone aplicar los principios del aprendizaje cooperativo, reconocer el autoconocimiento y el conocimiento de los demás, estimular la creatividad y la inteligencia diversa, interactiva, dinámica y distintiva.

A través del área de Ciencias de la Naturaleza y de Ciencias Sociales los alumnos y alumnas se inician en el desarrollo de las principales estrategias de la metodología científica, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis, planificar y realizar actividades, observar, recoger y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y





comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas.

El estudio de los contenidos del área de Ciencias de la Naturaleza tiene por objetivo comprender y describir tanto el mundo de la propia naturaleza como aquel que la humanidad ha construido.

Resulta asimismo imprescindible para el alumnado adquirir y emplear con precisión y rigor el vocabulario específico del área, y seleccionar información, con los métodos y las técnicas propios de la Geografía y de la Historia, para explicar las causas y consecuencias de los problemas y para comprender el pasado histórico y el espacio geográfico.

La contemplación de un fenómeno natural desencadena preguntas de modo inevitable. Acostumbrar a los niños y a las niñas a observar y buscar respuestas es el mejor sistema para introducir en el estudio de las ciencias.

La enseñanza y el aprendizaje de las ciencias proporcionan a nuestro alumnado la oportunidad de conocer y poner en práctica los valores y las conductas que están en la base del trabajo científico: observación, análisis, crítica, contraste, reflexión, perseverancia, así como la formulación de preguntas, la confección de hipótesis, la interpretación de datos y la experimentación.

Por otra parte, el conocimiento de la naturaleza conducirá a los alumnos a respetarla. Aprenderán a hacerse responsables de la conservación del medioambiente, del cuidado de los seres vivos y de su propia salud.

El objetivo de las Ciencias Sociales es aprender a vivir en sociedad, conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva, por ello los alumnos han de iniciarse en conocer, utilizar destrezas y estrategias para poder dar respuesta a aquello que se les pide y que consigan lo propuesto.

Nuestra metodología está orientada para conseguir que nuestro alumnado sea competente, trabajando las analogías y diferencias que se producen en los fenómenos sociales, relacionando situaciones del pasado con otras actuales o futuras, a través de análisis y comentarios de texto, documentos y biografías, exposiciones de trabajos que previamente han investigado, utilizando un vocabulario específico, rico y variado del área de Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Es esencial que la enseñanza de los contenidos de esta área se haga de forma muy práctica, utilizando láminas, ponencias, vídeos, fotografías y todas aquellas herramientas que las tecnologías puedan ofrecer el docente.





Las Tecnologías de la Información y la Comunicación deben utilizarse como recursos para el aprendizaje de las materias curriculares, para obtener información y como instrumento para aprender, conocer y utilizar las palabras claves y conceptos necesarios para ser capaz de leer, escribir y hablar sobre Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Se recomienda la utilización de textos sobre la vida de los grandes científicos, científicas, viajeros, viajeras y descubridores o sobre la historia de inventos que han transformado la forma de vida de la humanidad.

Estas lecturas enriquecerán los conocimientos de los escolares al tiempo que despertarán su interés por ampliar sus conocimientos.

Se debe precisar en cada nivel los objetivos que garanticen las competencias claves según el Currículo y coordinar las actuaciones docentes para evitar compartimentos estancos.

El área de ciencias servirá de base para el desarrollo de algunos de los proyectos de investigación que se desarrollen a nivel general en todo el centro.

Fomentaremos en todos los niveles la comprensión e interiorización de los conceptos a través de mapas conceptuales aumentando su complejidad y buscando la contextualización.

Favoreceremos las tareas de planificación y organización del trabajo en grupo que posibiliten el diálogo, la escucha, la cooperación y la confrontación de opiniones.

Alternamos el trabajo individual, por parejas, en pequeños grupos y en gran grupo en función de las características de las actividades.

Utilizaremos las tres sesiones semanales para una misma área, que iremos alternando a lo largo de cada trimestre.

Fomentaremos a lo largo de toda la etapa de Primaria la exposición de trabajos de investigación en colaboración con las familias, buscando el aprendizaje en sí mismo y a la vez el desarrollo de sus habilidades comunicativas y sociales.

El área de Lengua Castellana y Literatura en la Educación Primaria tiene como finalidad el desarrollo de las destrezas básicas en el uso de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir, de forma integrada.

La adquisición de estas destrezas comunicativas solo puede conseguirse a través de la lectura de distintas clases de textos, de su comprensión y de la reflexión sobre ellos, teniendo presente que esta no debe organizarse en torno a saberes disciplinares estancos y descontextualizados que prolongan la separación entre la reflexión lingüística y el uso de la lengua, o entre la reflexión literaria y el placer de leer, sino que deben ajustarse a la





realidad cambiante de un individuo que vive inmerso en una sociedad digital y que es capaz de buscar información de manera inmediata a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

En lengua, nos basaremos en los siguientes principios:

- Trabajo individual, por parejas, en pequeños grupos y en gran grupo en función de las actividades.
- El aprendizaje cooperativo basado en la participación activa del alumno, la responsabilidad compartida y ayuda mutua.
- La corrección de las actividades se realizará: en la pizarra, de forma oral, autocorrección y la corrección a un compañero, de forma alternativa, con el fin de desarrollar en el alumno la capacidad de atención y el aprendizaje significativo.
- El uso de las nuevas tecnologías permite enriquecer la metodología de aprendizaje de la lengua.
- El desarrollo del hábito lector debe comenzar a edades muy tempranas, cuando se inicia el primer aprendizaje de la lectura y la escritura, y en él deben estar comprometidos todo el equipo docente del centro, así como las familias del alumnado.

Atendiendo a los bloques establecidos en la ley, la metodología se orientará como sigue:

- <u>Bloque 1: "Comunicación oral: hablar y escuchar"</u>. Se trabaja mediante: exposiciones espontáneas y preparadas sobre temas cercanos al alumno y relacionados con los contenidos propios del aula, debates, coloquios, memorización y recitado de poesía, dramatización y teatro leído, siempre buscando el desarrollo del espíritu crítico.
- Bloque 2: "Comunicación escrita: leer ". Se trabaja mediante: lectura en voz alta y en silencio, lectura por parejas o pequeños grupos, lecturas comprensivas de diferente tipología o finalidad, uso del diccionario o material de consulta, extracción de información de un texto (idea principal, secundaria, personajes, tema, etc.), ampliación de vocabulario, como punto de partida para el enriquecimiento del lenguaje del alumnado y como base para la construcción de futuros aprendizajes en todas las áreas de conocimiento.
- Bloque 3: Comunicación escrita: escribir ". La enseñanza de la escritura se orienta a la práctica habitual de la composición escrita promoviendo la corrección ortográfica, el incremento de vocabulario, la buena redacción y en otro orden de cosas la presentación y la caligrafía. Se fomentará la creación de textos propios que estén ligados a su realidad y con una finalidad concreta para promover un uso significativo del lenguaje escrito: cartas, recetas, mensajes, notas, diarios, noticias, cuentos, resúmenes, poesías, etc.
- Bloque 4: "Conocimiento de la lengua". Los conocimientos gramaticales deben desarrollarse según criterios de dificultad progresiva: morfología en primer lugar, sintaxis de la oración en segundo lugar y comprensión por último de los elementos que componen el discurso. Debemos tener en cuenta que en la etapa de Educación Primaria el objetivo primordial no es el conocimiento de la lengua, sino su buen uso.





Bloque 5: Educación literaria ". Este bloque se trabajará a través de: lectura de fragmentos de nuestro patrimonio literario y obras de estilo y temática variada, uso de la biblioteca de aula, centro y municipal, aportación de libros por parte del alumnado, animaciones a la lectura, cumplimiento del Plan de Fomento a la Lectura, celebración del día del libro o de las bibliotecas, visitas de autores e ilustradores al centro, etc.

En resumen, la metodología de esta área o materia debe perseguir el objetivo último de crear personas conscientes e interesadas en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa, capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua, y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos, por medio de un itinerario lector establecido por el equipo docente de todo el centro.

En matemáticas, la metodología estará basada en la experiencia; los contenidos de aprendizaje parten de lo cercano, y se deberán abordar en contextos de identificación y resolución de problemas. Las matemáticas se aprenden utilizándose en contextos funcionales relacionados con situaciones de la vida diaria, para ir adquiriendo progresivamente conocimientos más complejos a partir de las experiencias y los conocimientos previos.

Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática.

En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer, reflexionar, planificar el proceso de resolución, establecer estrategias y procedimientos y revisarlos, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado, hasta la comunicación de los resultados.

Las características que definen los conocimientos matemáticos hacen que sea un área especialmente adecuada para que el alumnado, partiendo de los conocimientos matemáticos previos y de la experiencia, pueda llegar a establecer sus propias estrategias para resolver las situaciones que se les planteen, eligiendo y analizando distintos caminos y procedimientos para resolver el mismo problema.

Será importante y necesario para ello:

- Fomentar e iniciar al alumnado en sencillas investigaciones matemáticas
- Proporcionar un aprendizaje guiado a través de diferentes recursos.
- Solucionar de manera permanente y sistemática problemas relacionados con su entorno más próximo.





- El cálculo mental y el escrito, debe guardar un equilibrio en la adquisición de automatismos.
- Fomentar el trabajo de las matemáticas en situaciones contextualizadas, combinándolo frecuentemente con cálculos, tanto exactos como aproximados, en los que se utilizarán estrategias variadas.
- Manipular materiales existentes y otros creados.
- Utilizar de manera adecuada de algunos recursos didácticos como las regletas, el ábaco, el tangram...
- Utilizar de pasatiempos matemáticos y juegos de lógica.
- Inventar problemas por parte del alumnado partiendo de operaciones o expresiones.
- Utilizar nociones simbólicas hasta acercarse a lo abstracto partiendo de lo concreto.

Es importante no dejar ninguna laguna en el aprendizaje matemático. Ciertas cuestiones como las tablas de multiplicar o las operaciones matemáticas deben practicarse hasta que el alumno los convierta en automatismos seguros y precisos.

En cuanto a las Lenguas Extranjeras (Inglés y francés), en la etapa de Educación Primaria deberá tenerse muy en cuenta que se parte de un trabajo previo en la etapa de infantil (en cuanto al inglés) por lo que, tanto en la interacción comunicativa como en la comprensión y producción de sencillas expresiones o vocabulario básico, resultará esencial remitirse siempre a contextos familiares para el alumnado de esta edad, aprovechando así los conocimientos previamente adquiridos y las capacidades y experiencias que ya posee.

Partiendo de este hecho, la metodología deberá ir encaminada a fomentar un uso de la lengua contextualizado, en el marco de situaciones comunicativas propias de ámbitos diversos y que permitan un uso de la lengua real y motivadora.

El empleo del juego, sobre todo en los primeros años, y la realización de tareas conjuntas, no sólo son elementos esenciales para sentar adecuadamente las bases para la adquisición de una lengua, sino que pueden además contribuir a que la materia, lejos de limitarse a ser un mero objeto de estudio, se convierta además en un instrumento de socialización al servicio del grupo.

A medida que el alumnado avance en edad podrán introducirse gradualmente explicaciones de carácter más teórico, evolucionando desde un primer procesamiento de carácter esencialmente semántico a un procesamiento sintáctico más avanzado.

El currículo básico para la etapa de Educación Primaria se estructura en torno a actividades de lengua tal como éstas se describen en el Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas: comprensión y producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos.





El área de lengua extranjera tiene como objeto formar personas que puedan utilizarla para comprender, hablar y conversar, leer y escribir.

Por tanto, la metodología didáctica en la enseñanza de la lengua extranjera es esencialmente comunicativa, por lo que los elementos del currículo se han definido en base a los procesos de comunicación a los que van enfocados: comprensión y producción de textos orales y escritos.

La metodología estará también enfocada a conseguir que el aprendizaje de la lengua extranjera tenga una finalidad práctica, es decir, que los alumnos puedan aplicar sus conocimientos en el mundo real, fuera de las aulas. Para ello, han de lograr la adquisición de las competencias implicadas en la comunicación y la capacidad de ponerlas en práctica en los diferentes contextos de actuación.

En el área de inglés se trabajarán las cuatro destrezas, cambiando la intensidad de las mismas inglés se trabajan las cuatro destrezas, cambiando la intensidad de las mismas según el nivel y predominando siempre la competencia oral:

- Speaking (hablar): lo trabajamos mediante diálogos, lenguaje vehicular en el aula, rutinas, canciones, retahílas, lenguaje dirigido...
- Listening (escuchar): lo haremos con vídeos, audios e historias con y sin apoyo visual, recursos informáticos y digitales, películas, juegos interactivos, los propios compañeros (aprendizaje cooperativo, aprendizaje entre iguales, etc...).
- Writing (escribir): repasar palabras, copiar palabras, escritura dirigida y semidirigida conectar, rellenar, frases y textos cortos (dirigidos y espontáneos), pruebas de ortografía, dictados, etc.
- Reading (leer): tarjetas de palabras, frases e instrucciones simples, libros de lecturas graduadas, cartelería de la clase y del centro (posters, indicaciones...), textos del método, letras de canciones, trabajos de otros compañeros, etc.

En cuanto a los aspectos socioculturales, mediante los cuales se conocen las costumbres y tradiciones culturales de los países de habla inglesa, son trabajados de manera explícita, con festividades propias de la cultura anglosajona (Halloween, Día de Acción de Gracias o Pascua...) o implícitamente (manejando moneda original, con los con los horarios de las comidas, calendarios, personajes ...).

Llevaremos a cabo una Introducción a la literatura infantil con retahílas, cuentos, presentación de personajes...

El aprender inglés o francés no se debe limitar a aprender un conjunto de palabras, sino que implica el desarrollo de los conceptos que hay detrás de las propias palabras.





El alumno podrá desarrollar sus destrezas de pensamiento con sus habilidades comunicativas en lengua inglesa y francesa.

El área de Educación Artística comprende diversas formas de expresión y representación mediante las cuales el alumnado aprende, expresa y comunica distintos aspectos de su mundo interior y de la realidad exterior. De ahí que su enseñanza sea eminentemente práctica y su metodología consista básicamente en proporcionar al alumno conocimientos y claves para el desarrollo de su sentido estético y, fundamentalmente, herramientas y técnicas para la expresión (musical y plástica).

Al igual que ocurre con otros lenguajes, el ser humano utiliza tanto el lenguaje plástico como el musical para comunicarse con el resto de los seres humanos.

Desde esta perspectiva comunicativa, la metodología en esta área irá encaminada a ayudar al alumnado a entender, conocer e investigar los fundamentos de dichos lenguajes lo que le permita el desarrollo de la atención, la percepción, la inteligencia, la memoria, la imaginación y la creatividad.

Además, el conocimiento plástico y musical permitirá el disfrute del patrimonio cultural y artístico y valorar y respetar las aportaciones que se han ido añadiendo al mismo.

Nuestros alumnos y alumnas son personas del siglo XXI y no pueden estar alejados del conocimiento de las tecnologías propias de este siglo; así pues, también va a aprender a utilizar, de forma responsable, las posibilidades que las Tecnologías de la Información y la Comunicación ofrecen para el desarrollo de las capacidades artísticas en el alumnado.

En Música, será preciso combinar los dos grandes tipos de estrategias didácticas: la interpretación y la creación. Se aplicarán diversas técnicas como tertulias dialógicas, dramatizaciones, comentarios de piezas musicales, investigaciones y exposiciones orales, interpretaciones vocales e instrumentales, danzas...

El juego será una de las principales estrategias.

La creatividad y la improvisación en música facilitará el desarrollo de estas las principales capacidades y para conseguir este propósito se procurará crear un ambiente distendido.

La enseñanza práctica de las artes plásticas permitirá tanto una aproximación a las técnicas de la expresión audiovisual (fotografía, cine y vídeo) como a la artística propiamente dicha (dibujo, pintura y escultura).

La sensibilidad artística y la capacidad de expresión de nuestro alumnado se desarrollan por la práctica artística, pero también a través del conocimiento de las referencias de las referencias culturales ligadas a la historia de las artes.





De ahí la importancia de tomar contacto con esas referencias a través de conciertos, representaciones teatrales, museos, exposiciones, etc.

La metodología del área de <u>educación física</u> deberá permitir explorar a nuestro alumnado su potencial motor a la vez que desarrollan las competencias motrices básicas.

Eso implica movilizar toda una serie de una serie de habilidades motrices, actitudes y valores a través de situaciones de enseñanza enseñanza-aprendizaje variadas, en las que la experiencia individual y la colectiva en los colectiva permiten adaptar la conducta motriz a los diferentes contextos.

En esta etapa, la competencia motriz debe permitir comprender su propio cuerpo y sus posibilidades y desarrollar las habilidades motrices básicas en contextos de práctica, que se irán que se irán complicando a medida que se progresa en los sucesivos cursos.

Las propias actividades y la acción del docente ayudarán a desarrollar la posibilidad de relacionarse con los demás, el respeto, la colaboración, el trabajo en equipo, la resolución de conflictos mediante el diálogo y la asunción de las reglas establecidas, el desarrollo de la iniciativa individual y de hábitos de esfuerzo.

El juego será un recurso imprescindible en esta etapa como situación de aprendizaje, acorde con las intenciones educativas, y como herramienta didáctica por su carácter motivador.

Las propuestas didácticas deben incorporar la reflexión y análisis de lo que acontece y la creación de estrategias para facilitar la transferencia de conocimientos de otras situaciones de la vida cotidiana.

En cuanto a la adopción de <u>hábitos saludables</u> es muy importante tener en cuenta que se es muy importante tener en cuenta que se estima que hasta un elevado porcentaje de niños y niñas en edad escolar únicamente participan en actividades físicas en la escuela, tal y como recoge el informe Eury, de la Comisión Europea de 2013, por ello la Educación en las edades de primaria debe tener una presencia importante si se quiere ayudar a paliar el sedentarismo, que es uno de los factores de riesgo identificados, que influye en algunas de las enfermedades más extendidas en la sociedad actual.

Para el desarrollo de las clases, y teniendo como referencia las tres partes fundamentales de una sesión de educación física, llevaremos a cabo actividades de introducción y calentamiento (parte inicial), actividades para el desarrollo de los contenidos (parte principal) y actividades de vuelta a la calma (parte final).





En definitiva, las actividades serán planteadas como juegos que impliquen al alumnado en función del momento de la sesión una exigencia motriz diferente.

La enseñanza del área de Valores Sociales y Cívicos requiere que el docente estimule la ayuda mutua y el trabajo cooperativo.

La metodología en el aula se ha de fundamentar en la relación entre el progreso personal y el académico, porque equilibrio afectivo y aprendizaje van unidos y se fortalecen mutuamente. Las decisiones metodológicas se deben guiar por el objetivo de facilitar el desarrollo de personas bien formadas e informadas, capaces de asumir sus deberes y defender sus derechos, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Los procesos de enseñanza y aprendizaje estarán basados en la participación de todo el alumnado de modo que se sientan valiosos y capaces. De ahí la importancia de proponer el trabajo cooperativo para la realización de las tareas, que permitan al alumnado el análisis y la expresión e interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con los demás.

Mediante la toma de decisiones basada en los juicios morales y la resolución de problemas y conflictos en colaboración, se adquieren las competencias necesarias para seguir diversos procesos pensamiento, utilizar el razonamiento lógico, analizar y enjuiciar críticamente los problemas sociales e históricos.

El desarrollo de actividades, orientadas por valores socialmente admitidos, en un clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo, refuerza en sí mismo el logro de los fines del área.

5.6.3 El trabajo en casa.

"Los deberes, como estrategia instruccional, para ser eficaces, deben apoyar las metas educativas, tomar en cuenta las capacidades de los estudiantes y sus necesidades, y fortalecer el vínculo escuela hogar." Nancy Protheroe (2009)

Si bien estamos de acuerdo en que la cuantía de tareas debe ser moderada y adaptada en cada momento a la edad de nuestro alumnado y también a las características socioculturales del mismo (alumnado con muchas actividades extraescolares), el equipo docente del centro consideramos que el trabajo en casa puede ser necesario, en algunas circunstancias, y se deben contemplar los siguientes aspectos:

- Hacer deberes debe ir suponiendo paulatinamente un hábito que el todo alumno debe adquirir desde la escuela para ser capaz de establecer unas rutinas y una responsabilidad personal que, posteriormente, le van a exigir en la enseñanza secundaria.





- Las tareas en casa deberán ayudan a reforzar los contenidos abordados en el aula, e incluso, a añadir contenidos nuevos.
- Las tareas para casa deben "huir" de ser una repetición mecánica de procedimientos trabajados en clase, si ya se dominan con solvencia o por el contrario, si no se han entendido.
- El tiempo de deberes debe ser acorde a la edad de cada estudiante.
- Es necesario que los tutores y especialistas del mismo nivel se pongan de acuerdo para enviar tareas a casa.
- Es importante que el tiempo dedicado a las tareas en casa permita a nuestro alumnado realizar otras actividades formativas o de ocio y sobre todo, favorezca la conciliación de la vida familiar (aún más en periodos de fin de semana).

Por ello apostamos por una línea de tareas planificada, que se incremente poco a poco con la edad de los alumnos, que contemple las características individuales de los niños y que sea asumible, principalmente, por el alumnado y realizado con mayor autonomía a medida que avanza la etapa de educación primaria.





6. Criterios Generales para la elaboración y revisión de las Propuestas pedagógicas y programaciones didácticas.

Las Programaciones Didácticas y las Propuestas Pedagógicas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada área del currículo establecido por la normativa vigente. Deberán atenerse a los criterios generales recogidos en el presente Proyecto Educativo, siendo diseñadas desde la atención a la diversidad y del acceso a todo el alumnado a la educación común, teniendo en cuenta las necesidades y características del mismo.

Serán elaboradas por los equipos de ciclo, su aprobación corresponderá al Claustro de Profesorado y podrán ser actualizadas o modificadas, en su caso, tras los procesos de autoevaluación especificados en nuestro Proyecto Educativo, y siempre antes del 15 de noviembre del curso escolar.

Este curso escolar, debido al calendario de implantación de la LOMLOE, de forma extraordinaria se ampliará el tiempo de elaboración de las Propuestas Pedagógicas de Educación Infantil y Programaciones Didácticas de los cursos impares de las etapas de Educación Primaria. Así se posibilitará que el profesorado, una vez haya realizado la formación programada en el Plan de Formación, esté en disposición de poder elaborar de forma adecuada tales programaciones.

Las Propuestas Pedagógicas y las Programaciones Didácticas habrán de respetar las características propias del crecimiento y el aprendizaje de los niños y niñas y serán diseñadas para una consecución óptima de aprendizajes significativos y relevantes.

Se tendrán muy en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (**DUA**) en la elaboración de los apartados relacionados con la metodología, materiales y recursos de las propuestas pedagógicas y programaciones didácticas.

Tanto las Propuestas Pedagógicas como las Programaciones Didácticas se incluirán:

a) ASPECTOS GENERALES.

- ✓ Contextualización y relación con el Plan de Centro.
- ✓ Marco legal. Este apartado se irá confeccionando a lo largo del curso escolar conforme se vaya publicando la normativa andaluza que desarrolle la estatal.
- ✓ Organización del equipo de ciclo. En este apartado se detallará quién compone el equipo de ciclo para el curso escolar, indicando que su funcionamiento vendrá determinado en el Plan General de Reuniones del Centro.
- ✓ Objetivos de la etapa. En este apartado se indicarán los objetivos de la etapa prescritos normativamente.
- ✓ Presentación del área. Este apartado emanará de lo que se detalla en la normativa sobre cada área.





- ✓ Principios pedagógicos. La metodología que se va a aplicar, permitiendo y potenciando la acción infantil, estimulando las conductas exploratorias e indagatorias. Para conseguir que los niños y niñas aprendan de manera compartida, otorguen significados, interpreten códigos conocimientos culturales el maestro o maestra o el profesional de la educación infantil contextualizará la acción educativa, apreciando los procesos y no sólo los resultados, diversificando las situaciones de aprendizaje y propuestas y evitando el tratamiento homogéneo que supone la realización de tareas estandarizadas para todos y todas. En cuanto a la atención a la diversidad se tendrá en cuenta lo estipulado en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro, el cual estará permanentemente actualizado a la normativa en vigor. Tal y como se establece en el mismo, las medidas se determinarán tras los procesos de evaluación inicial y cuando se detecten las dificultades en el transcurso de los seguimientos ordinarios que se van realizando a lo largo del curso escolar.
- ✓ Contribución del área a las competencias clave. En este apartado se indicarán las contribuciones que cada área realiza a las competencias clave según se prescribe en la normativa.
- ✓ Evaluación y calificación del alumnado. Este apartado estará en directa relación con lo que se dictamina en el Proyecto Educativo del Centro, el cual se irá actualizando y seguirá lo prescrito en la normativa vigente.

b) INDICADORES DE LOGRO DE EVALUACIÓN DOCENTE.

- ✓ Resultados de la evaluación del área.
- ✓ Métodos didácticos y pedagógicos.
- ✓ Adecuación de los materiales y recursos didácticos.
- ✓ Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.
- ✓ Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles adaptados.

Este apartado es muy novedoso y su elaboración será fruto de un proceso de estudio y reflexión por parte del profesorado en el seno de los equipos de ciclo y ETCP.

- c) <u>CONCRECIÓN ANUAL</u> (por áreas, para cada uno de los tres niveles de Educación Infantil y para los niveles impares de Educación Primaria).
 - ✓ Descriptores operativos.
 - ✓ Competencias específicas.
 - ✓ Criterios de evaluación.
 - ✓ Saberes básicos.
 - ✓ Concreción curricular.

Los maestros y maestras desarrollarán su actividad docente de acuerdo con las Propuestas Pedagógicas y Programaciones Didácticas de los equipos de ciclo a los que pertenezcan.





- 7. Criterios pedagógicos para la determinación del horario individual del profesorado y la dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente, así como de las tutorías y agrupamientos del alumnado.
- 7.1 Criterios pedagógicos para la determinación del horario....

En función de lo establecido en <u>Instrucción 12/2019</u>, <u>de 27 de junio de 2019</u>, <u>de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020</u>, los tramos horarios quedan de la siguiente manera:

1^a Sesión: 9:00 h a 10:00 h. 2^a Sesión: 10:00 h a 10:45 h. 3^a Sesión: 10:45 h a 11:30 h. Recreo: 11:30 h a 12:00 h. 4^a Sesión: 12:00 h a 13:00 h. 5^a Sesión: 13:00 h a 14:00 h.

En base a lo establecido en la anterior normativa, a esta distribución de sesiones y a la configuración actual de nuestra plantilla docente, la hora de libre disposición curricular para nuestro centro en educación primaria se reparte en aumentar la carga lectiva de matemáticas en 30 minutos más y en lengua, otros 30 minutos más a los que prescriptivos que aparecen en la página 6 de las instrucciones anteriormente citadas.

Para la confección de los horarios del centro la Jefatura de Estudios atenderá de forma ponderada los **criterios pedagógicos** a continuación se exponen buscando siempre la opción que <u>redunde positivamente en el éxito escolar</u> y <u>la mejor atención del alumnado</u> del centro.

En todo caso, la finalidad última debe ser la organización y funcionamiento idóneo del centro.

Los horarios, diseñados por Jefatura de Estudios, siempre se harán de acuerdo con la legislación vigente y de acuerdo con los recursos humanos disponibles.

En Educación Infantil:

- 1. El tratamiento horario se hará teniendo en cuenta la globalización de los contenidos y sus ritmos de actividad y rincones educativos.
- 2. Para el área de religión habrá un acuerdo con el centro con el que se comparte dicho especialista.





- 3. La sensibilización en infantil de la lengua extranjera inglés será de las sesiones posibles, una vez cubierto el horario de E. Primaria. Podrá ser impartido por la especialidad de L. Extranjera (inglés) o por la especialidad bilingüe dependiendo de la carga horaria de estas especialidades. En cualquier caso, desde jefatura se hará un reparto equitativo y habrá un mayor número de sesiones en el tercer curso de la etapa
- 5. El grupo de Educación en valores o religión que sea más numeroso, permanecerá en la clase de referencia.
- 6. Que la materia de Atención Educativa la imparta cada tutor/a a su grupo de alumnos/as.
- 7. Las horas de apoyo de cada tutora se dedicarán preferentemente a apoyar a la etapa a la que pertenece.
- 8. Se aplicarán las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente. (Especificadas en el punto 9 de E.Primaria)
- 9. A 1@s coordinadores de planes se les darán al menos las horas recogidas en normativa. (Especificadas en el punto 10 de E.Primaria)

10.El horario de P.T a A.L. será flexible según las necesidades, tanto en la duración de las sesiones, como en la modificación del alumnado/grupo durante el curso.

En Educación Primaria:

- 1. Se procurará que en un grupo incidan el menor número de maestros/as posible, intentando que el tutor o tutora esté el máximo de horas posibles de clase con su tutoría.
- 2. En el caso de maestros especialista tutores se procurará que, además del área de su especialidad, imparta prioritariamente Lengua y Matemáticas.
- 3. Si hay disponibilidad de profesorado bilingüe, por criterios pedagógicos, y de acuerdo con nuestro proyecto el profesorado bilingüe les dará clase a los grupos del mismo ciclo.
- 4. A la hora de elaborar el horario de cada alumno o grupos de alumnos se tendrá en cuenta que no coincidan con el apoyo actividades en las que los alumnos puedan integrarse más fácilmente, tales como: Educación Física, Música, Inglés, Religión.
- 5. El grupo de Educación en Valores o religión que sea más numeroso, permanecerá en la clase de referencia.
- 7. Que la materia de Educación en valores la imparta cada tutor/a a su grupo de alumnos/as o a ser posible, un docente del mismo nivel/ciclo.
- 8. Las horas de apoyo de cada profesor se dedicarán preferentemente a apoyar al ciclo al que pertenece o a los alumnos/as de otros ciclos para Refuerzo Educativo.
- 9. Se aplicarán las reducciones horarias establecidas en la normativa vigente.





- L@s maestr@s con dedicación a tiempo parcial o con reducción de jornada en el centro por lactancia o guarda legal, por actividades sindicales o por cualquier otra circunstancia contemplada en la normativa de aplicación, deberán cubrir un número de horas de permanencia en el centro proporcional al de horas lectivas que deban impartir.
- L@s maestr@s que cuenten con cincuenta y cinco o más años de edad a 31 de agosto de cada anualidad tendrán una reducción de su horario lectivo semanal, a partir de dicha fecha, de dos horas. Dicha reducción se llevará a cabo en el horario de docencia directa con el alumnado para el desarrollo del currículo y se destinará a la realización de actividades estipuladas en la normativa vigente, sin que ello implique reducción del horario semanal de obligada permanencia en el centro establecido en treinta horas.
- 10.A 1@s coordinador@s de: planes/proyectos dispondrán al menos de las horas recogidas en normativa vigente, siempre que se tengan un aprovechamiento real, pudiendo ser incrementadas o reducidas atendiendo a las necesidades de dicho plan/programa.
- 11.El horario de P.T a A.L. (en educación primaria e infantil) será flexible según las necesidades tanto en la duración de las sesiones, como en la modificación del alumnado/grupo durante el curso.
- 12. El horario de E. Física se procurará, dentro de las posibilidades de jefatura, que se realice el mayor número de grupos, antes del recreo, debido a la falta de sombras de las instalaciones del centro.

Según lo estipulado en la Instrucción de 4 de octubre de 2022 que regula la modalidad de trabajo no presencial en la parte del horario no lectivo, se atenderán las siguientes premisas para su planificación:

- La parte del horario no lectivo se llevará a cabo, de forma preferente, vía telemática.
- ➤ La Dirección del Centro podrá determinar, de forma motivada que en determinadas circunstancias justificadas la presencialidad resulta más adecuada para la debida coordinación y funcionamiento del Centro
- La atención a las familias será presencial, pudiendo ser por vía telemática únicamente a petición de éstas y siempre que existan medios tecnológicos suficientes para una adecuada atención, respetando en todo caso la dedicación y momentos horarios establecidos para ello en el horario del profesorado.

En función de lo aquí expuesto, las familias, el profesorado y la Dirección seguirán las siguientes indicaciones:





- Las reuniones del profesorado con las familias deberán realizarse a instancias del profesorado o de las familias a través de cita previa por cualquier medio que las familias tengan a su alcance (iPasen, agenda escolar, llamada telefónica...), como se ha venido realizando hasta la fecha. Esto ayuda al profesorado a preparar con la suficiente antelación la información que debe trabajarse en la reunión y a la familia a poder organizar su tiempo para poder asistir a la reunión.
- En caso de que la familia opte por solicitar una reunión telemática, deberá expresarlo al profesorado responsable con la suficiente antelación especificando de qué medios dispone. Se recomendará como mejor opción la videoconferencia, por considerarse el medio comunicativo más completo de entre los telemáticos.
- La Dirección del Centro diseñará el horario del resto de actividades del horario no lectivo en el Plan General de Reuniones expuesto en la PGA (Programación General Anual) para posibilitar que el profesorado pueda desempeñar estas labores desde sus hogares.
- El profesorado que no disponga de material tecnológico necesario para la realización del trabajo de forma telemática, podrá solicitarlo al Centro.

Además de lo dispuesto:

- La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente.
- Los horarios lectivos deben cubrir, en la medida de lo posible, todos los tramos horarios posibles para poder arbitrar las **sustituciones** las cuales se podrán efectuar por todo el personal del Centro para todos los niveles educativos, siempre siguiendo criterios de eficacia organizativa y atención educativa al alumnado.

7.2 Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente.

Según el Decreto 328 de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, los órganos de coordinación docente (art. 78) y los responsables de su coordinación son los siguientes:

- Equipos docentes. Coordinadores: Tutores/ del nivel. (Art. 79).
- Equipos de ciclo. Coordinadores: En función del número de unidades. (Art. 82).
- Equipo de orientación. Coordinador: (Art. 86, punto 3).
- Equipo técnico de coordinación pedagógica. Tutorías.





Para fijar el horario de dedicación de estas personas responsables de la coordinación, atenderemos a lo expuesto en el artículo 15 de la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. Según reza tal artículo, el número total de horas lectivas semanales asignados a cada centro para la realización de las funciones de coordinación de los equipos de ciclo y de orientación será el que corresponda como resultado de la aplicación de los siguientes criterios:

- De nueve a diecisiete unidades: 1 hora por cada equipo de ciclo y 1 hora por el equipo de orientación.
- 7.3 Criterios pedagógicos para la asignación de Tutorías.
 - 7.3.1 Criterios generales:

Normativa de referencia: Decreto 328, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo ciclo, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria y de los centros públicos específicos de educación especial (art. 21, punto 3, letra n; y art. 89).

- 1. Cada unidad tendrá un tutor o tutora nombrado/a por la Dirección del Centro, a propuesta de la jefatura de estudios, de entre el profesorado que imparta docencia en el mismo.
- 2. El nombramiento del profesorado que ejerza la tutoría se efectuará para un año académico.
- 3. En caso de tener autorizada un aula de educación especial específica, la tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales será ejercida por el profesorado especializado para la atención de este alumnado. En el caso de del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en un grupo ordinario, la tutoría sería ejercida de manera compartida entre el maestro o maestra que ejerza la tutoría del grupo donde esté integrado y el profesorado especialista.
- 4. Se procurará que las tutorías de los grupos recaigan en l@s maestr@s que más horas de docencia impartan en los mismos, en especial del primer ciclo.
- 5. Se procurará que aquell@s maestr@s que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de la educación primaria o del segundo ciclo de la educación infantil permanecerán en el ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició, siempre que continúen prestando servicio en el Centro.
- 6. Se evitará la numerosa entrada de maestros en el mismo nivel, especialmente en niveles de infantil y primer ciclo de educación primaria. A la hora de designar un/a tutor/a para estos niveles, se procurará que imparta el mayor número de horas en el grupo. Consideramos importante que en tales niveles entre el mínimo profesorado posible para influir de forma positiva en los hábitos y la conducta del alumnado.





- 7. Se procurará que ningún grupo de alumnos esté más de un ciclo de educación primaria con distintos tutores. Se considera que la falta de estabilidad continuada en el nombramiento de tutores para un mismo grupo afecta a sus resultados académicos del mismo y al clima de convivencia.
- 8. Se procurará que ningún miembro del Equipo Directivo sea tutor/a, a no ser que se produzca alguna situación sobrevenida extraordinaria que así lo aconseje. En caso de tener que ejercer la tutoría, ésta sería preferentemente de algún grupo del tercer ciclo de Primaria, según la designación que la administración efectuase para el curso escolar.
- 9. En el caso de Educación Infantil si un grupo de alumnos y alumnas queda sin tutor/a al finalizar el primer curso, será prioritario asignar un tutor o tutora con destino definitivo en el Centro con el fin de garantizar la continuidad y estabilidad del grupo.

7.3.2 Criterios específicos para la asignación de tutorías en cada uno de los ciclos.

• Educación Infantil.

El profesorado de E. Infantil impartirá todas las áreas de su tutoría, salvo Religión y Lengua Extranjera. Cuando la distribución horaria lo permita o las necesidades así lo requieran: psicomotricidad o lenguaje musical podrá ser impartido en alguna sesión por los correspondientes especialistas de E. Primaria.

El criterio de asignación será:

- 1. Contribuir a la Continuidad del ciclo de los grupos.
- Educación Primaria. Primer Ciclo.

Los tutores o tutoras del Primer Ciclo de Educación Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas. Salvo que el tutor o tutora sea especialista, en cuyo caso impartirá al menos una de las áreas instrumentales.

Los criterios para asignar las tutorías serán:

- 1. Profesorado definitivo o con posibilidades de continuidad en el centro
- 2. Profesorado con experiencia en iniciación a la lecto-escritura y técnicas instrumentales.
- 3. Profesorado que sin tener experiencia tenga un compromiso de formación con el centro en estas áreas.
- 4. Compromiso de formación con los proyectos que se desarrollan en el ciclo.





• Educación Primaria. Segundo Ciclo.

Los tutores o tutoras del segundo ciclo de Educación Primaria impartirán todas las áreas, excepto aquellas que deban ser impartidas por especialistas. Si el tutor o tutora fuera especialista impartirá al menos una de las áreas instrumentales.

Los criterios para asignar las tutorías serán:

- 1. Profesorado con experiencia en estos cursos.
- 2. Profesorado con proyectos de Innovación Educativa.
- 3. Profesorado que sin tener experiencia tenga un compromiso de formación /implicación en proyectos de Innovación Educativa.

• Educación Primaria Tercer Ciclo.

Los tutores o tutoras del tercer ciclo de Educación Primaria imparten, al menos, un área instrumental.

Los criterios para asignar las tutorías serán:

- 1. Profesorado con formación TIC
- 2. Profesorado con compromiso de formación con el centro en el itinerario formativo en competencia digital.
- Profesorado con experiencia en estos cursos.

La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime al profesorado de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponderle, de acuerdo con la organización pedagógica del centro y con la normativa que resulte de aplicación.

7.4 Criterios pedagógicos para establecer los agrupamientos del alumnado.

Como bien sabemos, la distribución del alumnado en los distintos niveles viene dada por la edad. En nuestro centro, al ser de una sola línea, hablaremos de agrupamientos en función de la actividad pedagógica que se esté ejerciendo con el alumnado.

Tales modalidades de agrupamiento serían las siguientes:

- a. Junta de Centro: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles, ciclos e incluso etapas.
- b. Grupo inter-etapa: agrupamiento de alumnado que comprende varios niveles o ciclos, dentro de una etapa.
- c. Gran grupo: agrupamiento de todo el alumnado de un solo nivel.





- d. Pequeño grupo: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 3 o más personas. Es importante que los grupos sean heterogéneos, de tal forma que se propicie el apoyo del alumnado con mayor competencia curricular a aquel que tiene menos.
- e. Parejas: agrupamiento de alumnado de un nivel en grupos formados de 2 personas. Al igual que en la modalidad anterior, se deberán procurar los apoyos entre el alumnado de distinto nivel curricular.
- f. Individual: para la realización de actividades de nivel individual.

Se tendrá en cuenta también el equilibrio entre sexos en los distintos grupos, de tal manera que se fomente al máximo los valores inherentes a la coeducación.

***En el caso de que nuestro centro sufriera algún desdoble, se establecerán los grupos siguiendo los criterios pedagógicos establecidos por el/la tutor/a del grupo consensuados por el equipo docente y el equipo de ciclo para garantizar la heterogeneidad de ambos grupos.





8. Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo escolar y extraescolar, las actividades complementarias y extraescolares.

8.1 Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar.

Nuestro Colegio tiene aprobado el impartir las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil, Educación Primaria. A la hora de confeccionar el horario general del Centro, por tanto, se han tenido en cuenta estos aspectos. Asimismo, los lunes por la tarde, periodo dedicado en exclusiva para el desarrollo del horario regular no lectivo del profesorado, así como el irregular, se ha diseñado de tal forma que posibilite al máximo el aprovechamiento horario y cumpliendo con lo estipulado en el Decreto 328/2010 de 13 de julio de organización y funcionamiento.

Para ello, el horario general del Centro queda de la siguiente manera:

7.20		Amantuna dal cantro mana racibin al alumnado da A. Matinal	
7,30		Apertura del centro para recibir al alumnado de A. Matinal.	
9,00	De	Comienzo del horario lectivo	
14:00	lunes a	Salida del centro del alumnado de E.Infantil y Primaria y	
	viernes	comienzo del horario de comedor escolar	
16:00		Fin del horario de permanencia en Comedor Escolar	
16:00a	De		
17:00h	lunes a	Realización de las actividades extraescolares.	
	jueves		
De 16:00a		Actividades propias del horario regular no lectivo del	
18:00H		profesorado	
De 18:00	Lunes	Tutoría de atención a familias.	
a 19:00H			

En cuanto al horario lectivo del alumnado, se ha tenido en cuenta que, para poder atender al alumnado de la mejor forma posible, hay que posibilitar que los tramos horarios coincidan en todas las enseñanzas, para así poder garantizar que todo el profesorado pueda atender, en caso necesario, a cualquier grupo de alumnado del Colegio. Los tramos del horario lectivo del centro quedan pues de la siguiente forma:

9:00 a 10:00h	
10:00 a 10:45 h	
10:45 a 11:30h	
11:30 a 12 h	Recreo
12:00 a 12:45h	
13:30 a 14:00h	





El reparto horario de las distintas áreas tendrá en cuenta la distribución de las mismas recogidas en la normativa vigente y serán tenidas en cuenta, en el ejercicio de autonomía del centro: las propuestas para proponer refuerzo o profundización de las troncales, ampliación de carga horaria de la Segunda Lengua Extranjera/Educación artística/las de libre configuración o para la realización de actividades de acción tutorial, para un mayor aprovechamiento del rendimiento escolar acorde a las necesidades del alumnado.

A todo lo anterior habrá que sumar las consideraciones expuestas en la confección del horario del profesorado, ya que todas ellas contribuyen también a una rentabilización del tiempo escolar.

8.2 Objetivos y programas de intervención en el tiempo escolar y extraescolar.

A la hora de diseñar las actividades extraescolares, se tendrá en cuenta lo expuesto en la normativa en la Ley de Educación de Andalucía (artículos 50 y 47), y lo expuesto en la Orden de 14 de julio de 1998, por la que se regulan las actividades complementarias y extraescolares y los servicios prestados por los Centros docentes públicos no universitarios. Se procurará en todo momento que todas las actividades, ya sean complementarias o extraescolares, tengan como finalidad el ayudar a la adquisición de competencias básicas para el alumnado, así como ayudar a la adquisición de aprendizajes relevantes contenidos en el presente Proyecto Educativo de nuestro Centro.

Para ello, nuestro Centro se marca las siguientes pautas de actuación:

- a) Las actividades extraescolares serán propuestas, diseñadas y evaluadas por los Equipos de Ciclo en relación con el contenido de las áreas que se imparten y con la finalidad de ayudar a adquirir competencias básicas para nuestro alumnado.
- b) Tales actividades estarán conectadas de forma real con el currículo y serán desarrolladas en el momento idóneo de relación con el proceso de enseñanza que esté llevando a cabo.
- c) Como medida excepcional, ciertas actividades que no concuerden en algún momento con el proceso de enseñanza, relacionadas con actuaciones enmarcadas en tiempos determinados (teatros, conciertos, efemérides relacionadas con planes y proyectos del centro...) serán aprobadas teniendo en cuenta la imposibilidad material de poder celebrarse cuando el currículo es desarrollado en el aula.
- d) Todo el alumnado podrá participar en todas las actividades complementarias y extraescolares del Centro, a no ser que esté sancionado según lo estipulado en el Plan de Convivencia.
- e) Se procurará que el coste de las actividades sea el menor posible para el alumnado. En caso necesario el centro pondrá los medios oportunos para que ningún alumn@ quede sin la realización de actividades por razones económicas tales como: sufragando el coste de los gastos de funcionamiento del centro, pidiendo ayudas o subvenciones a organismos como La Ampa, el Ayuntamiento...





8.3 La colaboración con la AMPA.

Las líneas generales de actuación y trabajo con la AMPA en nuestro centro son las siguientes:

- a) La AMPA y la Dirección se comprometen a establecer una comunicación fluida y continua sobre cualquier aspecto que tenga repercusión en la organización, funcionamiento y clima de convivencia en el Centro.
- b) La AMPA canalizará iniciativas y atenderá las sugerencias de las familias para su comunicación a la Dirección del Centro.
- c) Las actividades complementarias y extraescolares se diseñarán de forma conjunta, respetando en todo caso el planteamiento pedagógico que de las mismas realice el Claustro de Profesorado. La organización de las actividades tenderá a abrir la participación de las familias y la AMPA colaborará en tales actividades, en la medida de sus posibilidades, prestando apoyo presencial, económico o material.
- d) La participación por parte de las familias en las actividades propuestas siempre será de carácter voluntario.
- e) La Dirección colaborará con la AMPA prestando asesoramiento, material, espacios de reunión y difusión de noticias, en la medida de las posibilidades del Centro.





9. La evaluación.

- ➤ A) De los procesos de enseñanza y aprendizaje:
- 9.1 Aspectos Generales de la evaluación. Carácter y referentes de la misma.

La evaluación es un proceso integral que permite conocer y valorar los resultados obtenidos en términos objetivos, acorde con los recursos utilizados y las condiciones existentes.

Esto implica la obtención de informaciones que permitan la elaboración de juicios «válidos» acerca de la eficiencia de los distintos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo.

Desde esta perspectiva, entre sus características diremos que será criterial, global, continua y formativa:

- <u>Continua</u>, por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias que le permitan continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.
- <u>Formativa</u>, propiciando así la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.
- <u>Global</u>, por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las áreas a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave. Este carácter global no impedirá al profesorado evaluar cada área de manera diferenciada.
- <u>Objetiva</u>, puesto que el alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación. (En E. Primaria).

> En E.Primaria:

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de los cursos impares de esta etapa deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados que actuarán como referentes. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.





Al término de los cursos pares de esta etapa el profesorado decidirá si el alumnado ha logrado los objetivos y alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes. En este caso, los referentes serán los criterios de evaluación de las áreas, sirviendo de orientación su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, recogidos en la Orden de 15 de enero de 2021.

En E.Infantil:

La evaluación tendrá como referentes tanto las competencias específicas como los criterios de evaluación recogidos en la normativa (para este curso, Anexo II de la Instrucción 11/2022).

La evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo del alumnado, así como sus aprendizajes, siempre en función de sus características personales. A estos efectos, se tomarán como referencia los objetivos de la etapa recogidos en el artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, así como los criterios de evaluación establecidos para el segundo ciclo de la Educación Infantil en cada una de las áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales recogidos en el Anexo I de la Instrucción 11/2022.

9.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello deberá utilizar diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos en los distintos contextos donde se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje, y siempre ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. Se entiende por procedimientos de evaluación, los métodos o técnicas a través de las cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre adquisición de competencias clave, dominio de los contenidos o logro de los criterios de evaluación. El procedimiento responde a cómo se lleva a cabo está recogida. Los más tradicionales son:

- La observación. (E. Infantil y Primaria)
- Análisis de las producciones del alumnado. (E. Infantil y Primaria)
- Pruebas específicas y cuestionarios. (E.Primaria).
- Autoevaluación y coevaluación. (E.Primaria).
- a) La observación. Es uno de los recursos más ricos con que cuenta el/la docente para recoger información ya sea de manera grupal o personal, dentro o fuera del aula. Se utiliza en dos formas: incidental o intencional. Puede llevarse a cabo en forma asistemática o sistemática. En la medida que sea más informal ganaremos en espontaneidad en el comportamiento del alumnado. Por medio de la observación es posible valorar aprendizajes y acciones (saber y saber hacer) y cómo se llevan a cabo valorando el orden, la precisión, la destreza, la eficacia...





La observación sistemática es una observación planificada. En ella concretamos el objeto de la observación, el instrumento de registro y codificación y las claves de su interpretación para evaluar (tomar decisiones de mejora) o calificar.

- b) Análisis de las producciones del alumnado. Esta técnica se basa en la valoración de los productos. Es adecuada para incidir especialmente en el "saber hacer". Se pueden utilizar instrumentos formales (trabajos, portfolio, mapa conceptual...) o semiformales (el cuaderno del alumno, control de las tareas de clase...). En todo caso hay que concretar el desempeño, es decir lo que el alumno sabe hacer y cómo lo ejecuta, desde lo definido en el correspondiente criterio de evaluación e indicador de logro.
- c) Pruebas específicas y cuestionarios. Son las de uso más común por su relativa sencillez y habituación a las mismas. Se deben emplear fundamentalmente para la verificación de conocimientos, siendo más complejo su diseño para los desempeños. Hay una gran variedad de pruebas, orales y escritas, objetivas, de preguntas abiertas...
- d) Autoevaluación y coevaluación. Estos procedimientos suponen plantear las tareas de evaluación como tareas de aprendizaje en las que el alumno/a tiene necesariamente que implicarse. El alumnado puede participar en la evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de tres formas fundamentalmente:
- reflexionando desde su punto de partida en cuanto a los logros en función de los objetivos propuestos, sus dificultades...(autoevaluación);
- valorando la participación de los compañeros en las actividades de tipo colaborativo (evaluación entre iguales);
- colaborando con el profesor en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje (coevaluación).

Se entienden por instrumentos de evaluación todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno/a y para la valoración del grado de desempeño del alumnado en las tareas que le son encomendadas, así como en diferentes contextos educativos. Estos instrumentos son los que permiten justificar la calificación del alumnado. Responden a la pregunta ¿con qué evaluar?, es decir, ¿qué recursos específicos se aplican? Así, por ejemplo, la observación directa, como procedimiento de evaluación, se materializa en la práctica a través de instrumentos de evaluación como una lista de control, una ficha de observación, el registro anecdótico, una grabación en vídeo... Cada docente seleccionará aquellos/as que sean los más adecuados en función de la actividad que desarrolle con el alumnado y los criterios de evaluación asociados a tal actividad. Se especifican a continuación los distintos procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y medición.

Se especifican a continuación algunos de los distintos procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y medición.





TÉCNICAS

Intercambios orales "informales": conversaciones, diálogos... A.P. Análisis de las producciones del alumnado: cuaderno, trabajos, exposiciones, productos... Autoevaluación de las producciones propias del alumnado: PORTFOLIO

INSTRUMENTOS DE REGISTRO O CONTROL

Diario de aula
Anecdotario o registro de incidencias.
Listas de control.
Escalas de estimación o valoración: numéricas, de frecuencia o de caracterización.
Rúbricas (descriptivas del logro de indicadores)

SITUACIONES DE EVALUACIÓN

Asamblea, Diálogos, Entrevistas...
Realización de las tareas diarias en el Cuaderno de Clase.
Realización de Tareas de Desempeño con producciones: orales (exposiciones), escritas (textos), musicales, plásticas, experimentos...

AGENTES



9.3 Criterios de calificación.

9.3.1. En Educación Infantil.

La calificación corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores que puedan incidir en el grupo o atiendan a algún alumno o alumna en particular.

Para esta evaluación, como ya se ha reseñado con anterioridad, se utilizarán distintas estrategias y técnicas variadas basadas en la observación.

La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la consiguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

9.3.2 En Educación Primaria.

En todos los niveles la calificación de las áreas estará basada en la superación de sus criterios de evaluación y, *en los cursos impares*, por tanto, de *las competencias específicas*.

En los cursos impares, dado que los criterios de evaluación han de ser medibles, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soporte tipo rúbrica, que se habrán de ajustar a las graduaciones insuficiente (1-4), suficiente (5), bien (6), notable (7-8) y sobresaliente (9-10).





Estos indicadores de logro, que gradúan el desarrollo de los criterios de evaluación, estarán concretados posteriormente en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y los contextos de aplicación, que a su vez están referidos en cada criterio de evaluación.

En los cursos impares no se realizarán ponderaciones de los criterios de evaluación.

En los cursos pares y en función de la actual disposición curricular normativa, los criterios serán los referentes de la evaluación (cualitativa) y también de la calificación (cuantitativa) mediante una ponderación de estos en función de su importancia.

En dicha ponderación, nuestro centro, a través de los equipos de ciclo, se han establecido en todas las áreas de educación primaria, unos criterios de evaluación considerados como Básicos (más importantes) con un peso en la calificación de un 60 %, otros agrupados como Deseables que aportarán el 30 % de la calificación y finalmente, el grupo de los Criterios de Evaluación Óptimos, que supondrán un 10 % del valor de la nota final.

Los resultados de la evaluación de cada área se trasladarán al acta de evaluación, al expediente académico y, en caso de que promocione, al historial académico del alumno o alumna, todo ello, mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) y Sobresaliente (SB), considerándose calificación negativa el Insuficiente y positivas todas las demás. Estos términos irán acompañados de una calificación numérica, en una escala de uno a diez, sin emplear decimales, aplicándose las siguientes correspondencias: Insuficiente: 1, 2, 3 o 4. Suficiente: 5. Bien: 6. Notable: 7 u 8. Sobresaliente: 9 o 10.

9.4 Criterios de promoción y procedimiento para oír a las familias o personas tutoras legales del alumnado previamente a la toma de decisión de promoción.

E. Primaria:

La decisión sobre la promoción del alumnado se adoptará de forma colegiada por el equipo docente, tomando en especial consideración la información y el criterio de la persona tutora y en función de los criterios establecidos en este documento. Tales criterios de promoción, en consonancia con la normativa establecida, son los siguientes:

- a) Se promocionará de forma automática en los niveles de primero, tercero y quinto.
- b) En los cursos pares promocionará el alumnado que:
 - a. Haya superado todas las áreas o ámbitos.
 - b. No habiendo superado todas las áreas o ámbitos, esto no lo impida seguir con éxito el curso siguiente puesto que se estiman expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica. Esto implicará el establecimiento por el equipo docente y desarrollo por el alumnado, de programas de refuerzo.





c) Solo se podrá permanecer en el mismo curso una vez durante toda la etapa, considerándose esta medida de carácter excepcional para el alumnado que no haya superado todas las áreas o ámbitos y se haya agotado la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales durante el curso.

Las familias o personas tutoras legales del alumnado siempre podrán solicitar una entrevista con la persona tutora antes de la sesión final de evaluación para expresar sus opiniones acerca de la promoción.

Cuando se prevea que la decisión de promoción no sea positiva y el alumno deba permanecer un año más en la etapa, la persona tutora, con toda la información aportada por el resto del equipo docente y, en su caso, de la persona orientadora del Centro, se reunirá con la familia o personas tutoras legales del alumnado para exponerles los motivos y evidencias de dicha decisión y oír los planteamientos de estos.

Posteriormente, en la sesión de evaluación, dará traslado de esta información al equipo docente, para que éste, de forma colegiada y consensuada, adopte la decisión más conveniente para el alumno.

La persona tutora recogerá por escrito, en el modelo de registro facilitado por Jefatura, el contenido y conclusiones de la entrevista con la familia o personas tutoras legales.

En ningún momento, el equipo directivo atenderá ningún tipo de reclamación al proceso de evaluación si previamente no se ha solicitado una tutoría-entrevista con la persona del equipo docente responsable de la misma.

Corresponderá a la dirección del centro docente resolver de manera motivada las reclamaciones presentadas, previo informe del equipo educativo al respecto y comunicar dicha resolución a las personas interesadas antes de la finalización del curso escolar.

Educación Infantil

De manera excepcional, las Delegaciones Provinciales de la Consejería pueden autorizar la permanencia de un alumno/a, que haya presentado necesidades específicas de apoyo educativo, durante un año más en el último curso del segundo ciclo, cuando se estime que dicha permanencia permitirá alcanzar los objetivos de la Educación Infantil o será beneficioso para su socialización.

Las actuaciones que llevar a cabo son las mismas que las descritas en el apartado anterior.





9.5 Procedimiento por el que se harán públicos los criterios y procedimientos de evaluación, calificación y promoción.

Al comienzo de cada curso escolar, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y alumnas a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado dará a conocer al alumnado y a sus familias o personas que ejerzan su tutela legal, entre otros elementos, los objetivos de cada una de las áreas curriculares, las competencias específicas y los criterios de evaluación, calificación y promoción.

Para diversificar los distintos canales de difusión se podrá comunicar por distintos medios:

- En la Reunión General de Tutoría que se realiza prescriptivamente al inicio de cada curso escolar con las familias.
- En circulares informativas de comienzo de curso (iPasen).
- En reuniones de Consejo Escolar.
- Por los canales de comunicación de las redes sociales del Centro (canal de comunicación Telegram por nivel).

9.6 Participación de los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal en la evaluación.

La participación de estas personas en la evaluación se concreta en que:

- Deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo del alumnado con el asesoramiento, orientación e intercambio de ideas producido en el Centro con los profesionales de la educación.
- Conocerán las decisiones relativas a la evaluación.
- Colaborarán en las medidas que adopte el Centro para facilitar el progreso educativo del alumnado.
- Comunicarán a la tutoría todas aquellas informaciones que consideren de interés sobre el alumnado que pueda tener incidencia en su proceso de desarrollo y enseñanza aprendizaje.
- Tendrán acceso a los documentos oficiales de evaluación.

En este sentido, en nuestro Centro se emplearán todos aquellos cauces de información posibles con las familias, primando el uso de la plataforma telemática iPasen, con el objetivo de lograr el mayor grado posible de trasvase de información en ambos sentidos.

Además, se hará incidencia en establecer un mayor número de tutorías trimestrales con las familias del alumnado para las que se precise para lograr una mejora del rendimiento o un mejor aprovechamiento de este.





En estas reuniones, de las cuales se levantará acta, se informará por parte de los/as tutores/as de la evolución del proceso de aprendizaje de l@s niñ@s, indicando qué aspectos son de especial relevancia y en cuáles las familias podrían colaborar desde los hogares. De igual forma se requerirá a las familias que se dé información sobre el comportamiento y hábitos de los niños en los hogares para poder planificar de forma conjunta actuaciones y acciones que favorezcan el rendimiento escolar del alumnado.

9.7 La evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo tendrá en cuenta las dificultades derivadas de las mismas, aunque, con carácter general, será igual que la del resto de alumnado.

Respecto a los documentos de evaluación, cuando en una alumna o alumno se hayan identificado necesidades específicas de apoyo educativo, se recogerán en su expediente las medidas de atención a la diversidad que hayan sido necesarias aplicar, así como la valoración psicopedagógica realizada.

9.8 Criterios, procedimientos e instrumentos para la evaluación inicial.

La evaluación inicial comienza en el último trimestre del curso escolar anterior, puesto que en los programas de tránsito está previsto el traspaso de información entre niveles y etapas.

Esta información, contenida en los informes personales del alumnado que estarán disponibles en SÉNECA, recogerá aspectos esenciales relacionados con la consecución de los objetivos, datos psicopedagógicos y medidas desarrolladas para la atención a la diversidad.

Además de esta información cada docente cumplimentará la plantilla/resumen, facilitada por jefatura, con las características del aprendizaje del alumnado, medidas adoptadas, así como con las consideraciones que estime de ayuda con respecto al alumnado y al grupo.

Así, desde el comienzo del curso escolar y hasta la sesión de evaluación que tendrá lugar en el mes de octubre, los/as tutores/as y los equipos docentes podrán analizar tales informes personales del alumnado de la etapa o curso anterior para completar la información que se va recabando en el aula durante este periodo de evaluación inicial.

Para esto, iniciaremos el trabajo con una **unidad "0"** en la que el maestro/a pondrá al alumnado en contacto con los contenidos esenciales del curso anterior a través del desarrollo de diversas actividades. Este proceso de activación proporcionará al maestro o maestra información que le permitirá conocer de primera mano el estado de las destrezas y conocimientos con que cuentan los alumnos y alumnas tras el periodo estival, además de poder observar el funcionamiento general del grupo de alumnado.

La observación directa y el análisis de producciones serán las técnicas de evaluación preferentes a ser empleadas para esta evaluación inicial.





La evaluación inicial en el curso 2022/2023 de los cursos impares de esta etapa será competencial, tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas.

Al finalizar el primer mes del curso escolar, se llevará a cabo la sesión de evaluación inicial que tendrá carácter orientador y servirá como referente para la toma de decisiones, por parte del equipo docente con la colaboración y asesoramiento del equipo de orientación de Centro, relativas al desarrollo del currículo y de los elementos de las programaciones didácticas para su adecuación a las características y estilos de aprendizaje del alumnado tanto a nivel de grupos como a nivel individual, así como la decisión de aplicar aquellos programas o medidas educativas generales o específicas para el alumnado que las precise o bien le sean de obligado desarrollo de acuerdo con lo establecido en el marco del Plan de Atención a la Diversidad.

Los resultados de la evaluación inicial no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

9.9 Las convocatorias de las sesiones de evaluación. Actas.

En nuestro Centro se levantará acta de las sesiones de evaluación en cuatro momentos, uno al finalizar el mes de septiembre como resultado de la evaluación inicial del alumnado y otras tres a la finalización de las evaluaciones primera, segunda y tercera u ordinaria.

Las actas serán subidas a SÉNECA anexando el acta diseñada por el centro, con la información adicional personalizada obtenida durante el proceso de enseñanza por el profesorado para cada alumno/a.

9.10 Procedimiento para la información a las familias y personas que ejerzan la tutela legal sobre los resultados de evaluación.

Con el fin de garantizar el derecho de las familias y las personas que ejerzan la tutela legal a participar en el proceso educativo de sus hijos/as o tutelad@s, las tutorías, así como el resto del personal educador y formador, les informarán sobre el desarrollo y la evolución de tal proceso educativo del alumnado tres veces a lo largo del curso.

Al comienzo de cada curso escolar, tras evaluación inicial y la celebración de la posterior sesión de evaluación, las personas que ejerzan la tutoría celebrarán reuniones de tutoría indicando los resultados obtenidos.

Esta información se hará de manera individual en caso de tener que aplicar medidas de atención a la diversidad, en su caso, así como ofrecer orientaciones para la colaboración desde el hogar en el proceso educativo.





Posteriormente, tras la realización de las sesiones de evaluación correspondientes al primer y segundo trimestre, se realizarán los informes de evaluación y se programarán tutorías individualizadas informando sobre el aprovechamiento académico de éste, la evolución de su proceso educativo, la eficacia de las medidas adoptadas, y la comunicación de nuevas orientaciones para la colaboración desde el hogar en el proceso educativo.





10. Procedimientos de evaluación interna.

10.1 La práctica docente.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Igualmente evaluará las programaciones didácticas y el desarrollo del currículo en relación con su adecuación a las necesidades y características del alumnado.

La evaluación afecta, por tanto, no sólo a los procesos de aprendizaje del alumnado sino también al resto de elementos implicados en el proceso de enseñanza, al profesor y al mismo diseño curricular, evaluando competencias, metodología, recursos organizativos y materiales, y el propio sistema de evaluación. En este sentido, a los datos aportados por la evaluación continua de los alumnos, parece conveniente incorporar información sobre la idoneidad de los distintos componentes de la programación.

Desde una perspectiva amplia, la evaluación de la propia programación podría presentar tres momentos diferenciados.

- 1. El primero de ellos nos invita, tras su planificación y previamente a su desarrollo y aplicación en unidades o proyectos de trabajo, a testear la inclusión, idoneidad y pertinencia de todos los elementos curriculares prescriptivos (ver ejemplo de ficha de evaluación de la programación didáctica).
- 2. El segundo momento alude a la reorientación continua que la aplicación en el aula de la programación puede aportar sobre los procesos de implementación. Instrumentos de evaluación como el cuaderno o diario del profesor y el registro anecdótico, aportarán consideraciones, juicios, sugerencias..., que luego serán objeto de una más profunda reflexión al final del proceso evaluador. Las opiniones del alumnado a través de sus autoevaluaciones o las puestas en común son también una referencia importante para una valoración más participativa y compartida del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 3. Por último, será al final del proceso, tras la aplicación real de la programación, cuando tengamos una perspectiva más completa que se completará con los resultados de la evaluación del aprendizaje del alumnado.

Los equipos de ciclo formularán un análisis fruto del resultado de esta evaluación individual. Este análisis será expuesto en ETCP para reflexión. De las conclusiones aportadas se podrán hacer propuestas de mejora para su inclusión en la autoevaluación de centro, necesidades de formación....





10.2 El Proyecto educativo.

Para que este Proyecto Educativo se convierta en un elemento eficaz, en un instrumento útil para la mejora del funcionamiento, organización y gestión del Centro, es necesario revisar su implementación, su grado de utilidad y su validez, quedando reflejadas aquellas acciones susceptibles de cambio o reordenación de los principios y/o fines por los diferentes sectores de la Comunidad, desde las comisiones de coordinación y seguimiento con los siguientes instrumentos:

- Actas de Claustro y Consejo Escolar.
- Actas de las reuniones de ciclo/ nivel.
- Actas de las reuniones del Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica.
- Actas de evaluación de las sesiones de evaluación del alumnado.
- Propuestas y sugerencias de mejora.
- Memoria de los proyectos y memoria de autoevaluación final de curso.

El Proyecto Educativo se revisará anualmente y actualizará cada 4 cursos, (coincidiendo con la duración del proyecto de dirección vigente). La evaluación se convierte en un elemento esencial para determinar si efectivamente se han conseguido todos y cada uno de los objetivos que nos planteamos cada año, al inicio del curso, y para ello, por parte del centro, se prevén una serie de medidas para evaluar tanto el grado de consecución de los objetivos como del grado de desarrollo de los planes incluidos en nuestro proyecto educativo los cuales son los siguientes:

INDICADORES

- o Coherencia, viabilidad y consecución de los objetivos propuestos.
 - Nivel de consecución de los objetivos propuestos.
 - Nivel de coherencia.
 - Nivel de viabilidad.
- o Estrategias procesuales: comisiones, coordinaciones, reuniones, formación.
 - Operativización de las comisiones creadas.
 - Número de Coordinaciones realizadas.
 - Grado de cumplimiento de las reuniones establecidas.
 - Actividades de formación. Nivel de participación. Grado de compromiso del Claustro.
 - Cantidad, calidad y claridad de los acuerdos obtenidos.
 - Grado de eficacia de las estrategias procesales realizadas.
- o <u>Calidad de las acciones o proyectos emprendidos.</u>
 - Grado de eficacia de las acciones programadas.
 - Nivel de realización de actividades de integración en el aula.





- Nivel de adecuación de las acciones emprendidas.
- Nº de personas implicadas en los proyectos.

o Rendimiento del alumnado, satisfacción del profesorado, valoración de la familia.

- Nivel de logros significativos en el aprendizaje del alumnado.
- Nivel de adecuación de los materiales seleccionados.
- Grado de selección de los procedimientos.
- Estrategias metodológicas introducidas.
- Funcionalidad y nivel de satisfacción de las estrategias metodológicas.
- Nivel de satisfacción del profesorado.

o <u>Participación y colaboración</u>

- Nivel de participación y colaboración de la comunidad educativa.
- Grado de participación de la familia.
- Nivel de compromiso.

o Relaciones institucionales.

- Nivel de participación y colaboración.

o <u>Recursos empleados</u>:

- Material humano
- Nivel de calidad del material didáctico empleado
- Dominio de los recursos y material utilizados.
- Dominio disciplinar del área.

o Planificación y ejecución

- Cantidad de tiempo empleado
- Distribución del tiempo.





11. Procedimiento para suscribir compromisos con las familias.

A iniciativa de las familias o del profesorado que ejerce la Tutoría del alumnado que presente problemas relacionados con el trabajo en el aula, ligados o no a otros de conducta y aceptación de normas escolares, se podrá proponer la suscripción de compromisos educativos y/o de convivencia.

Es conveniente que el profesorado que ejerce la Tutoría consulte al equipo docente de forma previa para recabar su asesoramiento y opinión al respecto, así como a la Jefatura de Estudios del Centro.

Esta medida se podrá aplicar cuando: se considere que puede servir para mejorar la calidad y cantidad del rendimiento del alumnado; sirva de carácter preventivo a la aparición de conductas que alteren la convivencia o sirva para evitar un agravamiento de las que ya se hayan producido.

El compromiso debe ser lo más concreto y explícito posible, detallando los objetivos y actuaciones a realizar tanto por parte de la familia o representantes legales del alumnado, como por parte del Centro, estando representado por el Tutor. Además, debe ser revisado según acuerden ambas partes, detallando los avances en el proceso educativo y las acciones acordadas, pudiéndose acordar su continuación, modificación o suspensión, según se estime oportuno por tod@s.

Una vez se finalice, deberá realizarse una valoración cualitativa final del compromiso. De todos los documentos, la familia o representantes legales del alumno deberán quedar informados y recibir copia si lo solicitan.

De todo lo aquí expuesto, la familia o representantes legales, así como el tutor, deberán firmar cada paso dado. Siendo todo revisado por la Jefatura de Estudios.

Para los casos de compromisos de convivencia, será la Comisión de Convivencia, la cual, en representación del Consejo Escolar, realizará un seguimiento del cumplimiento de los compromisos que se realicen, garantizando la efectividad de los compromisos que se suscriban en el Centro y proponiendo la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

El Consejo Escolar, a través de la Comisión de Convivencia, garantizará la efectividad de los compromisos de convivencia que se suscriban en el Centro y propondrá la adopción de medidas e iniciativas en caso de incumplimiento.

El modelo de compromiso educativo y de convivencia elaborado por el centro se anexan al presente Plan de Centro y al Plan de Convivencia, presentando un diseño basado al que reza en el Anexo VI de la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los Centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.





12. Plan de Formación del Profesorado.

12.1 Justificación.

La formación permanente del profesorado es un elemento clave que se relaciona de forma directa tanto con la innovación como con la mejora del sistema escolar. En la actualidad nuestro sistema tiene planteado una gran cantidad de problemas complejos que requieren un profesorado actualizado científica y didácticamente.

El profesorado es, por tanto, un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, puesto que se trata de un factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional docente, lo que contribuirá, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad.

12.2 Fines y objetivos del plan.

Con el fin de reforzar la conexión entre los cambios producidos en la educación y en la sociedad, se ha establecido que el proyecto educativo incluya un plan de formación acorde a las necesidades del centro y de los profesionales que lo conforman.

Dicho plan será elaborado a partir del diagnóstico de necesidades de formación del profesorado del centro y del resultado de las evaluaciones que se hayan llevado a cabo en el mismo.

Este Plan ha de emanar de las propuestas de mejora de la **memoria de autoevaluación**, y ha de configurarse como parte del Plan de Mejora para el siguiente curso escolar. Al igual que la memoria de autoevaluación, el Plan de formación del profesorado ha de fundamentarse en evidencias tales como:

- Identidad del centro evidenciada en sus finalidades educativas y en su historial de formación.
- Informe de resultados sobre Indicadores homologados disponibles en Séneca y aportados por la AGAEVE. En según qué casos, este informe aportará datos detallados de la evolución en los últimos años.
- Posibles informes de otras evaluaciones externas en las que el centro haya participado.
- Resultados de la evaluación interna a partir del análisis realizado por los equipos docentes, referida a los rendimientos escolares del alumnado.
- Estudio comparativo entre las evaluaciones internas y externas.
- Posibles planes y programas que se estén implementando en el centro educativo.





OBJETIVOS.

- Mejorar la calidad del sistema educativo andaluz, a través de procesos de autoevaluación y de la mejora de la competencia profesional docente.
- Perfeccionar la práctica educativa y la función tutorial, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad de este.
- Vincular los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como el funcionamiento de los centros docentes, a la renovación pedagógica, a la innovación y a la investigación, al desarrollo de la equidad y a la mejora de la convivencia.
- Incorporar las actividades de formación a las funciones que desarrolla el profesorado de forma habitual en los centros docentes.
- Ayudar al profesorado a desempeñar puestos de trabajo bilingües y otros que requieran una competencia específica.
- Impulsar el desarrollo y la actualización de las competencias profesionales del profesorado ante la evolución científica y tecnológica y las demandas y necesidades sociales.
- Capacitar al profesorado de formación profesional y enseñanzas artísticas en nuevas técnicas, avances tecnológicos y procesos relacionados con el sector productivo o artístico de su especialidad.
- Potenciar el desarrollo profesional del profesorado, favoreciendo la adquisición de una cultura profesional orientada a la actualización constante de su práctica docente y a la innovación educativa.
- Contribuir a una mayor dignificación de la profesión docente y a un mayor reconocimiento profesional y social del profesorado, facilitándole la actualización permanente de sus competencias.
- Mejorar el funcionamiento de los órganos de coordinación docente de los centros.

A la hora de priorizar las actividades de formación del profesorado señalamos las siguientes prioridades:

- 1. Se deben realizar actividades de formación necesarias por normativa nueva que obligue a ello.
- 2. Se realizarán actividades de formación derivadas de las necesidades y planes de mejora de la autoevaluación.
- 3. Se realizarán actividades formativas como impulsoras del conocimiento compartido, de la investigación, la innovación educativa y de las buenas prácticas.
- 4. Deben primar las actividades colectivas sobre las individuales

12.3 Proceso para el diseño del plan de formación del profesorado.

Cada curso escolar, se deberá seguir un metódico proceso de detección de necesidades, ligado estrechamente el proceso de autoevaluación, que conduzcan a una elaboración consensuada de qué aspectos relacionados con la formación del profesorado deben ser desarrollados para mejorar la capacitación técnico-pedagógica del profesorado, el cual pueda mejorar su práctica docente redundando todo ello en una mejora de la atención prestada al alumnado y de su rendimiento académico.





ACTUACIONES	AGENTES	CALENDA RIO	RECURSOS
 Estudio por parte del ETCP de los documentos y aportaciones que a continuación se detallan para la determinación de líneas de mejora: a) Memoria de Autoevaluación del curso anterior. b) Informe de la DGOEE de resultados de indicadores homologados para la autoevaluación. c) Propuestas y demandas del Servicio de Inspección. d)Resultados escolares del alumnado (final de curso anterior y evaluación inicial). e) Propuestas directas realizadas por el Claustro de profesorado a finales del curso anterior y principios del siguiente. g) Informe de Jefatura de resultados, en su caso, de pruebas de evaluación externas del curso anterior. h) Plan de Actuación Digital, elaborado por la coordinadora de TDE del Centro. i) Resultados reuniones con IES de referencia. 	ETCP	Junio Sept. Octubre	- Reuniones de ETCP Memoria de autoevaluación curso anterior Informe DGOEE: resultados de indicadores Informes de Inspección Informes de Jefatura de E. sobre resultados escolares y pruebas externas Plan de Actuación Digital Actas de Claustro.
2 . Reunión del equipo directivo con la asesoría de la formación. Se presenta por el CEP la oferta formativa, así como las acciones para su solicitud.		Octubre	Reunión con asesoría de formación
3.Elaboración en ETCP del borrador de Plan de formación para que reciba aportaciones y sea debatido y	Eq.Direc- tivo ETCP Eq.Ciclo	Antes del 15 de Nov	Etcp Ciclos Plan de Mejora PGA
4.Información al Consejo Escolar. 5. Elaboración de la Memoria de Autoevaluación	Dirección Eq. Eva. ETCP Claustro Asesoría de refe.		Reunión de C.Esc. Evaluación final Plan de Mejora

Analizadas las evidencias descritas, se concretará en junio de cada año el borrador del plan de formación que llevará acabo el centro el siguiente curso escolar. Con las aportaciones del nuevo curso se incluirá en la PGA y se comunicará al asesor/a de referencia para su implementación.

La asesoría de referencia, tras participar en la elaboración del plan de acción anual, trasladará el contenido de las demandas formativas concretas al seno del Equipo Técnico de Formación del CEP.

12.4 Evaluación.

Para medir el grado de eficacia del Plan de Formación:

✓ Valoración del grado de consecución de objetivos de la/s actuación/es concretas realizadas en cada curso escolar. Para ello habrá que:

Definir y utilizar indicadores de logro en relación con lo que se quiera conseguir con cada de las actuaciones formativas que se lleven a cabo, con objeto de poder llegar a valorar el grado de eficacia de la formación en relación con las mejoras deseadas.





13. Plan de atención a la diversidad.

Este apartado pretende recoger las medidas que nuestro centro propone para atender, de manera general, al alumnado que en cualquier momento de su escolaridad requiera algún tipo de refuerzo educativo, y de manera más específica, al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Lo anteriormente expuesto se regirá en torno a los 3 pilares básicos en los que sustenta el actual sistema educativo: el principio de **diversificación**, el principio de **comprensividad**, y el principio de **inclusión**.

Gracias a esto, hoy es posible recibir una educación de calidad y personalizada que dé respuesta a las necesidades concretas que presente al alumno de una manera individualizada (principio de diversificación e individualización), pero a la vez sin perder el hilo conductor del sistema educativo ordinario, es decir, partiendo de ese tronco común que establece el currículum ordinario y que permite adaptarlo a las necesidades personales manteniendo la base común (principio de comprensividad).

13.1 Medidas de atención a la diversidad.

En todo caso, las medidas y actuaciones que se lleven a cabo en torno a la Atención (o respuesta) al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se regirán siempre por lo establecido por normativa:

ORDEN 25 DE JULIO DE 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía (Texto consolidado, 2016).

CIRCULAR de 10 de septiembre de 2012 de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el Sistema de Información "Séneca" (Modificado anexo I por Instrucciones de 22 de junio de 2015).

INSTRUCCIONES de la Dirección General de Participación y Equidad, de 11 de septiembre de 2012, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales.

ORDEN de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan

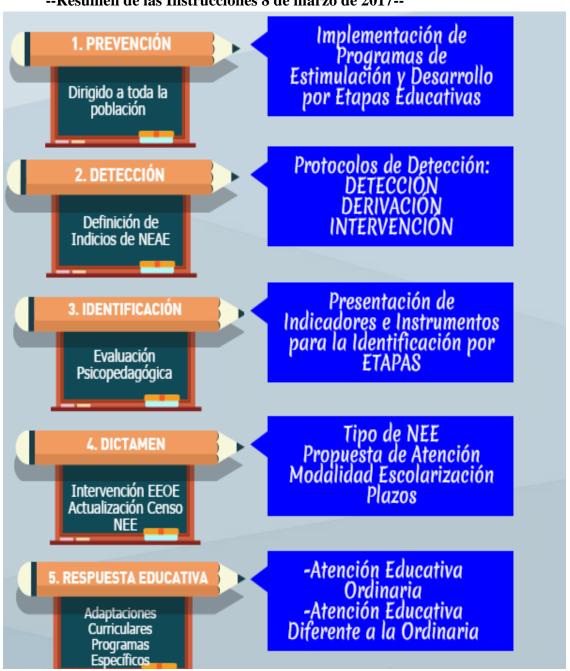




determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado

INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

-- Resumen de las Instrucciones 8 de marzo de 2017--







Para cualquier duda, ampliación de la información, modelos de protocolo de detección de necesidades, etc es recomendable la visita a la <u>página web del Equipo</u> <u>Técnico para la Orientación Educativa y Profesional de Granada</u>.

13.2 Plan de Refuerzo y recuperación.

El refuerzo educativo es una medida fundamental en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Sabemos que las diferencias individuales y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado originan situaciones que el profesorado debe afrontar y, adoptar aquellas medidas educativas que contribuyan al pleno desarrollo académico y personal del alumnado.

En este sentido, y partiendo de la normativa de referencia, entendemos, por una parte, que el alumnado que pasa de curso con alguna evaluación negativa deberá recibir los apoyos necesarios para la superación de la misma. El centro debe adoptar todas las medidas organizativas para facilitar el desarrollo de este tipo de actividades.

Por otra parte, el alumnado que no promocione de curso por no haber alcanzado el desarrollo correspondiente de las competencias clave y el adecuado grado de madurez también deberá recibir un plan específico, que será elaborado por el profesorado del grupo, de acuerdo con los criterios establecidos por el ETCP y con el asesoramiento del E.O.E.

13.2 a) Objetivos generales del plan de refuerzo.

- 1. Garantizar una enseñanza de calidad que responda adecuadamente a las diferencias individuales de nuestro alumnado a través de una organización con criterios objetivos.
- 2. Mejorar el éxito escolar ofreciendo perspectivas positivas (búsqueda de la mejora a través del fortalecimiento de las debilidades).
- 3. Aumentar los niveles competenciales del alumnado, especialmente en las áreas lingüísticas y en el área de matemáticas.
- 4. Motivar al alumnado ofreciéndoles oportunidades de éxito, para que aprendan a confiar en sí mismos y en sus posibilidades.
- 5. Mejorar el clima general del centro a través de una respuesta efectiva y comprometida, entrenándoles progresivamente en aquellas técnicas de estudio que les faciliten el aprendizaje autónomo.
- 6. Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos para ampliar los aprendizajes a todos los ámbitos educativos (escuela, familia y sociedad).

13.2 b) Objetivos específicos:

- ✓ Alumnado que <u>NO PROMOCIONA</u> permaneciendo un año más en el mismo curso:
- 1. Aumentar su autoestima a través de experiencias de éxito, partiendo para ello de su nivel competencial.





- Incentivar su trabajo personal haciéndoles caer en la cuenta de sus avances y de sus retrocesos.
- 3. Ayudarle a superar sus dificultades a través de su propio esfuerzo, promoviendo en él actitudes de responsabilidad y de compromiso.
- 4. Ofrecerle una atención más individualizada.
 - ✓ Alumnado <u>con dificultades de aprendizaje</u> (sin áreas suspensas):
 - 1. Reforzar aquellos ámbitos en los que tengan más dificultad, para que alcance los objetivos propuestos para su nivel educativo.
 - 2. Aumentar la integración en su grupo de iguales, dado que cuanto más se acerque su progresión a la de sus compañeros y compañeras, podrá participar más activamente en las actividades del aula.
 - 3. Aumentar su rendimiento académico desarrollando sus competencias clave.
 - 4. Contribuir al desarrollo de un auto-concepto positivo, aumentando su autoestima y su nivel de interés por el aprendizaje.

Con la finalidad de alcanzar los objetivos específicos propuestos se han planificado las siguientes actividades:

13.2 c) Actividades previas al refuerzo educativo.

Constitución de grupos de refuerzo: En el último trimestre de cada curso escolar, concretamente en el mes de junio, el profesorado que tenga asignada una tutoría, junto al resto de docentes que constituyen el ciclo, decidirán en la sesión de evaluación final, el alumnado que no promociona al siguiente curso y que serán candidatos y candidatas de recibir un plan específico de refuerzo para el curso escolar siguiente. Del mismo modo, preverá el alumnado con dificultades de aprendizaje, que, aunque promocionen con su grupo de iguales, también requieran de un apoyo específico para el próximo curso.

<u>Planificación del plan de refuerzo educativo individualizado:</u> En el mes de septiembre se realizará la evaluación inicial que se realiza al comenzar el nuevo curso escolar. De esta evaluación podrán surgir nuev@s candidat@s para este plan de refuerzo.

El listado de alumnado de refuerzo educativo será elaborado por la jefatura de estudios con toda la información facilitada por los tutores y tutoras, tanto en la sesión de evaluación inicial, como en el acta de esta. La Jefatura de estudios organizará, a nivel de centro, el alumnado que formará parte de este programa de apoyo específico, así como la planificación de las áreas a reforzar y la elección del profesorado responsable del refuerzo educativo.





La Jefatura de Estudios será la responsable de coordinar y de gestionar, adecuadamente, la organización y los recursos personales.

El equipo de apoyo lo configuran el profesorado con horas de libre disposición, a ser posible de su propio ciclo.

Se podrán establecer grupos pequeños con un máximo de 3 alumnos en primer ciclo, 4 alumnos en segundo ciclo y 6 alumnos en tercer ciclo, siempre que la disposición horaria del profesorado y el número de alumnado con necesidades de apoyo y refuerzo lo permita.

El alumnado se podrá agrupar por objetivos a recuperar. Podrán ser de una misma aula o de aulas distintas, incluso de cursos distintos si coinciden los objetivos.

El horario de apoyo para los alumnos coincidirá con la hora que en su aula corresponda a la materia a recuperar y se realizará siempre dentro el aula.

El profesorado encargado de la recuperación de los aprendizajes no adquiridos se asignará por la jefatura de estudios en función de las disponibilidades horarias, intentando que éste sea del propio ciclo, para facilitar posteriormente la coordinación entre tutores y profesorado de apoyo.

Cada docente realizará un seguimiento que se reflejará trimestralmente en informe de evaluación.

El alumnado recibirá el alta en el momento que supere los objetivos propuestos.

A lo largo del curso podrán incorporarse nuevo alumnado al programa de refuerzo si se detectan dificultades que lo justifiquen, en las mismas condiciones que los anteriores.

13.2 d) Desarrollo del programa de refuerzo.

En el mes de octubre se iniciará el programa de refuerzo. Este Plan de refuerzo es un documento que recogerá toda la información relevante de cada alumno y alumna, nivel curricular, objetivos específicos de apoyo en las áreas con dificultades de aprendizaje, así como el conjunto de actividades a realizar por el profesorado de apoyo asignado. El responsable de su coordinación será siempre el tutor o tutora de cada alumno o alumna.

En el Plan de refuerzo se incluirán los contenidos y el seguimiento trimestral por uno de los profesores de apoyo, en un documento compartido con el fin de optimizar la recogida de información y su disponibilidad hacia el profesorado implicado.

13.2 e) Información a las familias.

Al inicio del curso escolar se realizará una entrevista inicial con las familias del alumnado con necesidad de refuerzo educativo para recabar información de las pautas familiares e informarles del plan específico de refuerzo que se desarrollará en ese curso escolar.





Se solicitará su participación y su compromiso en el proceso.

Todo ello, se adjuntará al Plan específico de cada alumno/a para hacer un seguimiento de la participación de la familia. De su colaboración depende, en gran medida, el éxito de este programa sobre todo para la adquisición de hábitos de trabajo y de estudio.

Es muy importante que las familias sean conscientes de la importancia de su apoyo a lo largo de todo el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Además de la entrevista inicial, el tutor o tutora debería realizar un mínimo de dos reuniones de seguimiento con las familias.

13.2 f) Evaluación del plan.

La evaluación del Programa de refuerzo debe realizarse durante toda la aplicación de este.

- Inmediata: De forma inmediata y tras la realización de cada actividad.
- Trimestral: Una vez al trimestre, en el ETCP se debe realizar el seguimiento del Programa de refuerzo valorando aspectos como: el grado de consecución de objetivos, alumnado dado de alta, alumnado dado de baja por superación de objetivos y las propuestas de mejora para el próximo trimestre.
- Final: Por niveles, los tutores y tutoras, valorarán el Programa de Refuerzo y realizarán las propuestas de mejora que consideren necesarias para el próximo curso escolar. Esta evaluación será crítica y constructiva de los objetivos planificados y de las actividades realizadas, para conseguir que cada curso escolar podamos mejorar. De forma global, al terminar el curso escolar, en la memoria de final de curso, se realizará una valoración en cuanto a:
 - ★ La consecución de los objetivos propuestos.
 - ★ Los avances del alumnado.
 - ★ Las actividades desarrolladas en el programa de refuerzo.
 - ★ Grado de implicación de los componentes de la Comunidad educativa.
 - ★ El aprovechamiento de los recursos del centro.
 - ★ Propuestas de mejora para el siguiente curso escolar, reflejadas en la memoria de autoevaluación.

13.3 Evaluación del alumnado con NEAE.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.





El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, conforme a lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Así mismo, se tendrá en cuenta para este alumnado la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente por la que se regula la atención a la diversidad.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.





13.4 Medidas de acogida e integración para el alumnado con necesidades educativas de apovo específico.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

El equipo docente deberá adaptar los instrumentos para la evaluación del alumnado teniendo en cuenta las necesidades específicas de apoyo educativo que presente.

La evaluación y promoción del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptaciones curriculares, será competencia del equipo docente, con el asesoramiento del equipo de orientación del centro y bajo la coordinación de la persona que ejerza la tutoría. Los documentos oficiales de evaluación, así como las comunicaciones que se realicen con las familias del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo con adaptación curricular, recogerán información sobre las áreas adaptadas.

Se podrá realizar una adaptación curricular significativa al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo nivel de competencia curricular sea inferior, al menos en dos cursos respecto al curso académico en el que esté escolarizado. Esta adaptación requerirá que el informe de evaluación psicopedagógico del alumno o alumna recoja la propuesta de aplicación de esta medida.

Cuando la adaptación curricular sea significativa, la evaluación se realizará tomando como referente los objetivos y criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, conforme a lo establecido en el artículo 18.3 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo. Se especificará que la calificación positiva en las áreas adaptadas hace referencia a la superación de los criterios de evaluación recogidos en su adaptación y no a los específicos del curso académico en el que esté escolarizado el alumno o alumna.

El profesorado especialista participará en la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales, conforme a la normativa aplicable relativa a la atención a la diversidad. Así mismo, se tendrá en cuenta para este alumnado la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente por la que se regula la atención a la diversidad.

En la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y que, por presentar graves carencias en la lengua española, reciba una atención específica en este ámbito, se tendrán en cuenta los informes que, a tales efectos, elabore el profesorado responsable de dicha atención.

El alumnado escolarizado en el curso inmediatamente inferior al que le correspondería por edad, al que se refiere el artículo 18.4 del Decreto 97/2015, de 3 de marzo, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad, siempre que tal circunstancia se produzca con anterioridad a la finalización del segundo trimestre, cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría, oído el equipo docente y asesorado por el equipo de orientación educativa, haya superado el desfase curricular que presentaba.





14. Plan de acción y orientación tutorial.

La orientación y la acción tutorial forman parte de la función docente, teniendo como metas orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y desarrollo personal, coordinar la acción educativa y el proceso de evaluación llevados a cabo por el conjunto del profesorado de cada equipo docente, establecer relaciones fluidas y mecanismos de coordinación con las familias del alumnado, y contribuir a la prevención e identificación temprana de las dificultades de aprendizaje, coordinando la puesta en marcha de las medidas educativas pertinentes tan pronto como las mismas se detecten.

La orientación y la tutoría colaborarán en el desarrollo de acciones que favorezcan una adecuada transición entre etapas educativas, tanto entre Educación Infantil y la Educación Primaria, como entre esta última y la Educación Secundaria Obligatoria, asegurando el establecimiento de cauces de comunicación entre los centros que garanticen la coherencia de actuaciones entre las distintas etapas educativas.

El alumnado de cada grupo tendrá un maestro tutor o maestra tutora que coordinará las enseñanzas impartidas en dicho grupo. Así mismo ejercerán la dirección y la orientación del aprendizaje del alumnado y el apoyo en su proceso educativo en colaboración con las familias.

Este Plan de Orientación y Acción Tutorial elaborado es un elemento más del Proyecto Educativo del Centro y es coherente con el resto de los documentos que lo integran.

14.1 Objetivos generales del centro en relación con la orientación y acción tutorial.

La acción tutorial es una tarea colegiada ejercida por el equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas. Cada grupo tendrá un profesor o profesora tutor que coordinará las enseñanzas y la acción tutorial del equipo docente correspondiente con respecto a todos los elementos que intervienen en el proceso educativo y en base a los siguientes objetivos generales, que son comunes para todos los grupos de alumnos del centro:

A) Desarrollo personal del alumnado:

- 1. Favorecer la adaptación del alumnado al contexto escolar y la integración de este en el grupo clase.
- 2. Desarrollar en el alumnado un adecuado conocimiento y valoración de sí mismo, adquiriendo una imagen positiva sobre sus propias posibilidades y capacidades.
- 3. Tomar conciencia de los propios sentimientos y emociones, desarrollando habilidades de control y autorregulación de los mismos.
- 4. Potenciar el desarrollo de hábitos básicos de autonomía personal y social.





- 5. Facilitar la inclusión educativa y la integración escolar y social del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 6. Contribuir a la socialización del alumnado, proporcionando una educación en valores conectada con la realidad social y comprometida con valores universales como la tolerancia, la solidaridad, el respeto y la justicia.
- 7. Adquirir hábitos de vida saludable, aprendiendo a valorar la incidencia de las propias acciones y hábitos de vida sobre la salud individual y colectiva.
- 8. Promover un consumo responsable, respetuoso con la conservación y mejora del medio ambiente.

B) Atención a la diversidad y apoyo a los procesos de enseñanza-aprendizaje:

- 1. Impulsar la aplicación de un Proyecto Educativo inclusivo que contemple medidas organizativas, metodológicas y curriculares facilitadoras de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.
- 2. Contribuir a la identificación y detección temprana de las dificultades en el aprendizaje, poniendo en marcha las medidas educativas oportunas tan pronto como las mismas sean detectadas.
- 3. Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 4. Reforzar la equidad en la educación, mejorando la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, por su condición de inmigrante, por pertenecer a minorías étnicas o a familias en situación compleja o problemática.
- 5. Reforzar la adquisición de aprendizajes instrumentales, competencias básicas, estrategias de aprendizaje y técnicas de trabajo intelectual.
- 6. Potenciar la puesta en marcha, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares, planes de refuerzo y apoyo educativo, programas de desarrollo de las competencias básicas o de enriquecimiento curricular y, en general, de cuantas medidas y programas que repercutan en la prevención de las dificultades en el aprendizaje y en la mejora de la atención a la diversidad del conjunto del alumnado.

C) Orientación académica y profesional.

- Acercar progresivamente al alumnado al mundo de las profesiones, concienciándole sobre la relevancia de la dimensión laboral sobre el proyecto vital.
- 2. Potenciar competencias relevantes, tanto en el ámbito educativo como el laboral, tales como la responsabilidad, la perseverancia, la toma de decisiones, la resolución de problemas y el trabajo en equipo.
- 3. Afianzar en el alumnado el autoconocimiento, facilitando la progresiva toma de conciencia sobre sus propias capacidades, posibilidades e intereses.





4. Educar en la igualdad de género, previniendo la futura elección de estudios y profesiones en función de estereotipos sexistas, y concibiendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un derecho irrenunciable en los diferentes ámbitos vitales.

D) Colaboración y coordinación con las familias. Apertura al entorno y a la comunidad.

- 1. Establecer cauces de comunicación, colaboración y coordinación con las familias del alumnado, potenciando su implicación en la vida del centro.
- 2. Coordinar actuaciones con servicios y agentes externos (Salud, Servicios Sociales, Municipios, ONGs, etc.), aprovechando los recursos socioeducativos que estas instituciones puedan ofrecer.
- 3. Abrir el centro a su entorno, favoreciendo la implicación y la contribución de la comunidad, a la mejora de la calidad de la respuesta educativa proporcionada e implementado acciones desde el centro que también reviertan en éstos.

E) Convivencia.

- 1. Adquirir valores de cooperación, convivencia y solidaridad, propios de una sociedad democrática, concibiendo el diálogo como herramienta fundamental para la resolución pacífica de conflictos.
- 2. Adquirir las habilidades sociales necesarias para relacionarse, expresar los propios sentimientos e ideas, cooperar y trabajar en equipo.
- 3. Respetar la diversidad de creencias, opiniones, culturas y formas de vida, desarrollando actitudes comprometidas y solidarias con los menos favorecidos.
- 4. Apoyar, a través de la acción tutorial, el desarrollo y cumplimiento del Plan de Convivencia del centro, impulsando la puesta en marcha de medidas preventivas para mejorar el clima de trabajo y convivencia.

F) Transición y coordinación entre etapas educativas.

- 1. Acoger adecuadamente al alumnado de nuevo ingreso en el centro, prestando singular atención al inicio de la Educación Infantil.
- 2. Apoyar el proceso de transición entre etapas educativas, poniendo en marcha las medidas organizativas y curriculares necesarias para facilitar dicho proceso.
- 3. Reorganizar los obstáculos físicos, organizativos o curriculares que dificulten la acogida, la adaptación escolar y el desarrollo educativo del conjunto del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo: alumnado con necesidades educativas especiales, inmigrantes, alumnado con dificultades en el aprendizaje, alumnado afectado por enfermedades que dificultan su proceso educativo, etc.





14.2 Programa de acogida para el alumnado y familias de nuevo ingreso en Educación Infantil.

Nuestro centro presta una especial atención a la acogida de alumnado y familias de nueva incorporación. Pensamos que es un momento ideal de acercamiento, en estos primeros momentos llenos de dudas e incertidumbre propios de la elección de un centro educativo para sus hij@s.

La claridad, cercanía y calidez de estos encuentros iniciales contribuirán seguro a una mejor integración en nuestra Comunidad Educativa y por ende a una mayor participación y colaboración entre familia/escuela.

14.2. 1 Objetivos.

El primero y más importante es que las familias sientan el centro como suyo desde el primer momento y lograr un acercamiento distendido y cordial, además de ello perseguimos los siguientes objetivos:

- 1. Obtención de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
- 2. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado. Esta información permitirá conocer en su momento las características del grupo que se forma y poder planificar futuras intervenciones, así como detectar y situar a los niños y niñas de riesgo. y/o grupal, según los casos.
- 3. El asesoramiento a padres y madres sobre actuaciones previas a la escolarización o inicio de ésta.
- 4. Recoger información para organizar el "Programa de Acogida" del centro.
- 5. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
- 6. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas. Se entrega a las familias una encuesta para que la cumplimenten las familias en la primera reunión que se celebre.
- 7. Identificar temas interesantes para la formación de madres y padres del grupo.

14.2. 2. Temporalización de las actividades:

Marzo:

- En el periodo de admisión la dirección del centro publica en el blog información sobre el centro, su trayectoria, líneas de actuación pedagógicas en educación infantil, planes y proyectos...con el fin de dar a conocer el centro a las familias con hij@s próximos a escolarizarse en E.Infantil.
- Presentación en formato QR para dar más difusión y llegar a un mayor número de familias.
- Difusión en los canales de Telegram del centro para que nuestras familias las puedan hacerlas llegar a otras interesadas.





- Jornada de puertas abiertas en horario de tarde para tener un encuentro más cercano con las familias y enseñar las instalaciones del centro, poder resolver dudas referidas al proceso de admisión, escolarización u otras que las familias puedan tener. A esta jornada asisten: La dirección del centro, maestras de E.Infantil y del equipo docente; y miembros de la AMPA para dar una mejor acogida.
- Atención individualizada tanto por el equipo directivo como por secretaría del centro para atender cuestiones administrativas o de cualquier tipo.

Mayo/Junio.

- Recogida de Información a través de cuestionario familiar que las familias deberán cumplimentar al presentar la solicitud de plaza. (también presente en la solicitud telemática).
- Valoración interdisciplinar de los cuestionarios por el EOE. Adopción de medidas de evaluación psicopedagógica, cambio de modalidad de escolarización y/o asesoramiento en los casos que se determine necesario. Contactos con servicios Sociales para determinar familias de riesgo.
- Estudio de los datos por grupos con el profesorado de Educación Infantil, preferentemente con los futuros tutores y tutoras, el coordinador o coordinadora de ciclo y jefatura de estudios. Los temas a determinar son:
 - Oué padres hay que entrevistar de forma individual
 - o Adecuación del Programa de Acogida del centro a la realidad detectada
 - Medidas específicas a tomar en función de las n.e.e. detectadas a desarrollar en la reunión inicial con madres y padres.

> Junio:

Reunión de padres y madres del alumnado de tres años con la directora, jefe/a de coordinador/a de Ciclo o posible tutor y orientador/a del EOE: bienvenida al centro, planteamientos generales del curso, comentarios globales sobre la realidad detectada, información- formación en habilidades a desarrollar en niños y niñas durante el verano (autonomía, control de esfínteres, hábitos de comida y descanso).

> Septiembre:

- Reunión informativa tutor/a con los padres/madres para analizar los aspectos relacionados con la entra al centro: Bienvenida, dificultades de adaptación, normas a seguir, materiales necesarios, recogida de datos personales y canales de comunicación con la familia....
- Plan de Adaptación: Para facilitar la adaptación del alumnado de tres años que asiste a clase por primera vez y **que presente dificultades** para su integración en el ámbito escolar se establecerá durante las dos primeras semanas de curso un horario flexible en caso en que se estime necesario, bien por parte de las familias, los tutores o el orientador. Con respecto a todo el alumnado del centro se dedicará el primer día de clase a la recepción del alumnado, pudiéndose establecer un horario flexible a la entrada para facilitar esta tarea. Todo ello en base a lo dispuesto en la legislación.





14.3 Programas de tránsito entre las distintas etapas.(Objetivos y temporalización de actividades)

Entre E.Infantil y E.Primaria.

Se hace necesario diseñar un programa que se inicie en la etapa de educación Infantil y ofrezca y garantice la continuidad entre etapas, de cara a prevenir rupturas metodológicas o curriculares que comprometan la adaptación del alumnado a la nueva etapa.

Objetivos:

- 1. Obtención o traslado de información que sirva para conocer datos fundamentales del alumnado.
- 2. La detección precoz de dificultades del desarrollo, intervención y el seguimiento individualizado y/o grupal, según los casos.
- 3. Adecuar la programación a la realidad concreta de los alumnos y alumnas.
- 4. Tomar decisiones en materia de recursos de atención a la diversidad y propuesta de acciones preventivas adecuadas.

Temporalización de las actividades:

A lo largo de todo el curso los equipos de ciclo correspondientes deben trabajar coordinadamente de cara a unificar criterios metodológicos, organizativos y curriculares que garanticen el paso gradual y progresivo de una etapa educativa a otra:

Por un lado, en el último curso de Educación Infantil se deben ir incrementando los tiempos de trabajo individual y los periodos de atención a las explicaciones e instrucciones propias del cambio de etapa.

Del mismo modo, en el primer curso de Educación Primaria se deben conservar las asambleas de clase y los espacios horarios reservados al juego y rutinas de aprendizaje.

Se trata coordinar actuaciones para convertir las dos etapas en "vasos comunicantes" que el alumnado recorra sin sentimiento de ruptura o rechazo.

> MAYO/JUNIO

Durante estos meses l@s tutor@s del alumnado del último curso de educación Infantil cumplimentarán el documento de traspaso de información entre etapas.

El profesorado de infantil de cinco años cumplimentará los documentos de evaluación y de traspaso de ciclo que tengo definidos la Administración. El equipo de educación infantil de cinco años definirá, apoyado por el del primer ciclo, un documento donde se recoja los logros que cada alumno/a ha alcanzado en cada uno de los ámbitos. Este documento deberá de servir de base para el inicio de la programación del alumnado en primer ciclo.





SEPTIEMBRE

A lo largo del mes de septiembre se realizarán reuniones entre jefatura de estudios, EOE y tutor@s que dejan y reciben a grupos de alumn@s para intercambiar información y datos de forma presencial. Se procurará en este trasvase de información poner el énfasis en el estilo de aprendizaje del alumnado y en los aspectos clave que favorecen su desarrollo y aprendizaje. En caso de no continuidad de algún tutor el proceso lo asumirá la jefatura de estudios.

<u>Programación de actuaciones de acogida en general para todos l@s alumn@s y sus familias en la nueva etapa y muy especialmente a los que se incorporan por primera vez al centro</u>: incorporación progresiva, presentación de compañer@s, actividades de cohesión de grupo, actividad de acogida para familias, etc.

Programa de tránsito entre E.Primaria y E.Secundaria. (Finalidades, objetivos y calendario de actuaciones.)

Las Finalidades de este Programa de tránsito son:

- 1. Facilitar la acogida del alumnado en el Instituto de Educación Secundaria en el que se escolarice.
- Intercambiar datos, documentación e información de interés para mejorar la respuesta educativa al conjunto del alumnado en la Educación Secundaria Obligatoria, prestando singular atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- 3. Coordinar el Proyecto Curricular del tercer ciclo de Primaria con el del Primer ciclo de la E.S.O., garantizando la continuidad y la coherencia entre ambas etapas educativas, especialmente en lo concerniente a las competencias básicas y las normas de convivencia.
- 4. Potenciar la orientación académica y profesional del alumnado, reforzando su autoconocimiento, e iniciándoles en el conocimiento del sistema educativo y del mundo laboral, así como en el proceso de toma de decisiones.
- 5. Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado a la nueva etapa educativa.

Los Objetivos específicos del programa:

- 1. Realizar el trasvase de información en un periodo de tiempo que posibilite el uso de la información para la planificación de medidas de atención a la diversidad, organización del aula, provisión de recursos específicos, etc.
- 2. Garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa específica y especializada al alumnado con n.e.e. permanentes.





- 3. Favorecer el conocimiento de sí mismo (capacidades, intereses, motivaciones).
- 4. Informar al alumnado de 6º de Primaria, sobre la estructura del Sistema Educativo y sus distintas opciones académicas.
- 5. El Equipo Directivo del centro estará en contacto con el instituto adscrito para hacer traslado de la información que crea conveniente durante el periodo de escolarización para dar traslado de ella a las familias.
- 6. Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo y sobre la nueva etapa, así como de los IES de la zona
- 7. Propiciar la coordinación entre profesorado de los centros de Primaria y Secundaria, que permita establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.
- 8.- El centro está abierto a propiciar la coordinación entre nuestro profesorado y el centro de Secundaria adscrito a nuestra localidad, que permitan establecer criterios comunes en la secuenciación de contenidos, metodología y criterios de evaluación.

La Temporalización de las actividades será la siguiente: <u>A LO LARGO DEL CURSO</u> Se dará cumplimiento al calendario reuniones de trabajo de: la Jefa de Estudios, Coordinador del Tercer Ciclo de Primaria, Orientador, con miembros del Equipo Directivo, del Departamento de Orientación y demás departamentos del I.E.S. adscrito el centro, para trasvase de información de tipo general, y establecer criterios comunes en las secuenciaciones de contenidos, metodología y criterios de evaluación, entre otras cuestiones.

Este calendario será elaborado a comienzos de cada curso escolar. (Modelo de acta en anexos del centro).

JUNIO

-El centro informará estará en contacto con el IES de la localidad para realizar una visita durante el tercer trimestre y poder abordar las dudas que el alumnado pueda tener al abordar esta nueva etapa.

El tutor/a de 6° de Primaria elaborará un Informe Tutorial sobre ese alumnado que entregará al referente del E.O.E. para que éste lo traslade a I.E.S. correspondiente en el mes de junio.

De forma específica se facilitará una mayor información por parte de los distintos profesores de primaria que han intervenido con los alumnos de necesidades de apoyo específico. El referente del EOE coordinará este proceso y adjuntará informes psicopedagógicos, dictámenes. Si fuera posible sería interesante que esta información pudiera entregarse en reunión conjunta entre los servicios de atención a la diversidad de ambos centros.





14.4 Programa de acogida al alumnado de nueva incorporación en cualquier momento del curso escolar.

A lo largo del curso académico nos encontramos en algunas ocasiones con alumnos/as que solicitan matricularse en nuestro centro cuando el curso ya ha empezado, en algunos casos incluso el curso ya está bastante avanzado, por lo que se hace necesario tener previstas algunas actividades para acoger a ese alumno/a con las mayores garantías posibles. Sin entrar en los detalles del por qué de ese traslado (alumnado temporero, motivos familiares, judiciales, etc.) no podemos obviar una situación que de no ser tratada de forma concreta y correcta puede generar problemas al alumno/a que se integra, así como a su nuevo grupo de referencia.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son los mismos que con el programa genérico de acogida y tránsito, aunque teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

El alumno/a de nueva incorporación se encuentra con una dificultad de integración mayor puesto que no está en las mismas condiciones que el resto de sus compañeros, aún no conoce el espacio físico, la distribución de las aulas, el nombre de sus compañeros/as, el de sus profesores/as, etc.

La coordinación con la secretaría del centro ha de ser muy estrecha en cuanto a la información que habrá de llegar de su centro de origen (curso oficial donde estaba matriculado, materias pendientes, etc.), canales de comunicación del centro (ipasen, telegram, blog...)

La relación con la <u>familia</u> se hace especialmente importante, por lo que habrá que entrevistarse lo antes posible con ella para obtener cuanta información estimemos necesaria. Se hará lo más inmediato a su llegada tanto por el tutor/a como por algún miembro del equipo directivo.

Con relación <u>al grupo</u> donde se integrará el nuevo alumno/a: Se organizarán actividades de acogida en las que participe todo el grupo de forma "normalizada" para facilitar su integración en las primeras semanas.

El <u>tutor/a</u> le facilitará lo necesario en los primeros días y prestará un especial cuidado en el <u>bienestar emocional</u> de este alumno/a.





15. Programas para la innovación en los que participa el centro.

Los programas de innovación que lleva a cabo el centro son:

- Creciendo en Salud
- Programa Aldea.

L@s coordinador@s de ambos programas diseñarán un plan de actuación anual y serán responsables de su puesta en marcha, seguimiento y valoración en la plataforma Séneca.